



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

**8L/PE-0042** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre inestabilidad de los claustros y plantillas en el sistema educativo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 6

**8L/PE-0106** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Rosa de Haro Brito**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de apoyo a las escuelas unitarias en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 6

**8L/PE-0160** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre centros no universitarios que imparten en el curso 2011-2012 el 25% de docencia en lengua inglesa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 8

**8L/PE-0167** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre índice de fracaso en la Universidad de La Laguna en el curso 2009-2010, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 11

**8L/PE-0169** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre ayudas a centros de Lanzarote en 2009, 2010 y 2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 12

**8L/PE-0170** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre obras en los centros educativos en Lanzarote en 2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 14

**8L/PE-0172** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre índice de fracaso escolar en Formación Profesional en el curso 2009-2010, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 15


**8L/PE-0183** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre vehículos matriculados en Lanzarote en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 16

**8L/PE-0201** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre financiación del Plan de Actuación Especial de La Gomera para 2012, dirigida al Gobierno. Página 18

- 8L/PE-0203** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre contrataciones por el Plan de Actuación Especial de La Gomera, dirigida al Gobierno. Página 18
- 8L/PE-0204** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre abonos del Plan de Actuación Especial de La Gomera en concepto de despidos improcedentes, dirigida al Gobierno. Página 19
- 8L/PE-0205** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre tasa de paro en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 20
- 8L/PE-0206** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre contrataciones y despidos en la Gerencia del hospital de Nuestra Sra. de Guadalupe, La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 20
- 8L/PE-0207** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre dirección del Área de Salud en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 21
- 8L/PE-0208** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre lista de espera en el hospital Nuestra Sra. de Guadalupe, La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 22
- 8L/PE-0210** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre el proyecto de las obras de acceso al aeropuerto de La Gomera desde Arure, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 23
- 8L/PE-0211** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Alvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre población infantil con cobertura especializada en Pediatría, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 24
- 8L/PE-0212** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Alvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre facultativos especialistas en Pediatría en Atención Especializada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 24
- 8L/PE-0220** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre construcción de viviendas de protección y promoción pública en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25
- 8L/PE-0222** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre finalización y puesta en servicio de la autopista GC-1 tramo Puerto Rico-Mogán, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 26
- 8L/PE-0232** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre los problemas de disciplina y de inseguridad en centros de enseñanza, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 27
- 8L/PE-0237** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre prevención del consumo de sustancias nocivas para la salud en los centros de enseñanza, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 31
- 8L/PE-0238** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre detección de consumo de estupefacientes en los centros de enseñanza, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 33

- 8L/PE-0239** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre denuncias ante la Administración autonómica por actuaciones en el territorio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. **Página 35**
- 8L/PE-0240** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre denuncias ante la Administración autonómica por actuaciones en el territorio en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. **Página 36**
- 8L/PE-0241** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre expedientes sancionadores por actuaciones sobre el territorio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. **Página 37**
- 8L/PE-0243** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre expedientes sancionadores por actuaciones sobre el territorio en Gran Canaria con sanciones, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. **Página 39**
- 8L/PE-0249** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre subcontrataciones en obras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. **Página 41**
- 8L/PE-0250** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre subcontrataciones en obras en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. **Página 43**
- 8L/PE-0261** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre población activa en busca de trabajo en el sector turístico, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. **Página 43**
- 8L/PE-0263** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre ejecución del presupuesto de la consejería, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. **Página 45**
- 8L/PE-0264** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre el incremento de la bonificación del transporte de pasajeros residentes en las tarifas de los billetes aéreos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. **Página 45**
- 8L/PE-0272** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre los productos turísticos segmentados, dirigida al Gobierno. **Página 47**
- 8L/PE-0273** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre adhesiones de empresas privadas a sellos de producto turístico, dirigida al Gobierno. **Página 48**
- 8L/PE-0275** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre ejecución del presupuesto de la consejería, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. **Página 48**
- 8L/PE-0278** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre ejecución del presupuesto de la consejería, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. **Página 49**
- 8L/PE-0281** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre ejecución del presupuesto de la consejería, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. **Página 51**

- 8L/PE-0292** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre proyectos en materia industrial para Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 53
- 8L/PE-0293** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre cuantía y plazos de ejecución de proyectos en materia industrial para Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 54
- 8L/PE-0296** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre las Áreas de Rehabilitación Integral Urbana de Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 55
- 8L/PE-0300** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre finalización de la obra Arrecife-Tahíche, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 57
- 8L/PE-0307** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre construcción del Centro de Salud de Costa Tegui, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 57
- 8L/PE-0310** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre viviendas de protección pública por iniciativa privada, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 58
- 8L/PE-0311** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre viviendas de protección pública en Gran Canaria por iniciativa privada, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 59
- 8L/PE-0319** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre la calzada de la GC-2 desde Pagador hasta Guía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 60
- 8L/PE-0320** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre la carretera de Agaete a La Aldea, tramo Aldea-El Risco, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 60
- 8L/PE-0321** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre la circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria fase IV entre Arucas y Tenoya, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 61
- 8L/PE-0324** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Mayoral Fernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre cruceristas que han visitado los puertos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 62
- 8L/PE-0328** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre delegados sindicales, dirigida al Gobierno. Página 63
- 8L/PE-0329** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre liberados institucionales, dirigida al Gobierno. Página 63
- 8L/PE-0339** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre apoyo a Pymes y autónomos en el Presupuesto de 2012, dirigida al Gobierno. Página 64
- 8L/PE-0350** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre reuniones con AENA y con Aviación Civil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 66

- 8L/PE-0382** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre la Proposición no de Ley aprobada por el Parlamento relativa al entorno de la Casa de los Coroneles, La Oliva, dirigida al Gobierno. Página 67
- 8L/PE-0413** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Agustín Padrón Benítez**, del **GP Popular**, sobre la Delegación de la Radiotelevisión Canaria en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 68
- 8L/PE-0435** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de la Academia Canaria de Seguridad en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 69
- 8L/PE-0436** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de la Academia Canaria de Seguridad el último trimestre de 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 71
- 8L/PE-0457** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre déficit de Radiotelevisión Canaria para 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 73
- 8L/PE-0458** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre partidos de fútbol de Segunda A y Segunda B a retransmitir por TVC, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 73
- 8L/PE-0459** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre partidos de equipos de fútbol canario de Segunda A y Segunda B retransmitidos la temporada 2011-2012 por TVC, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 74
- 

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**8L/PE-0042 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre inestabilidad de los claustros y plantillas en el sistema educativo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 31, de 12/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.599, de 4/11/11.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre inestabilidad de los claustros y plantillas en el sistema educativo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INESTABILIDAD DE LOS CLAUSTROS Y PLANTILLAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como consecuencia de los procedimientos de funcionarización y de adjudicación de destinos definitivos que se han producido en estos años, ya alrededor de dos tercios de las plantillas docentes de Canarias son estables.

Ya desde este comienzo de curso, se han implementado medidas tales como las comisiones de servicio por necesidades docentes, que permiten dar continuidad en los centros a profesorado ligado a proyectos concretos de interés para la comunidad educativa.

Otras de estas medidas ha sido la extensión de la vigencia de destino que se ha aplicado a quienes no están ocupando plaza con destino definitivo en tanto la obtengan.

Por último también se han otorgado comisiones de servicios de continuidad a los interinos y sustitutos que accedieron a centros con claustros inestables.

Con este conjunto de medidas se ha elevado la tasa de estabilidad en un 14%, con lo que en estos momentos podemos asegurar que el 80% de las plantillas docentes canarias son estables”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0106 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Rosa de Haro Brito, del GP Popular, sobre actuaciones de apoyo a las escuelas unitarias en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 32, de 12/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.600, de 4/11/11.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Rosa de Haro Brito, del GP Popular, sobre actuaciones de apoyo a las escuelas unitarias en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Rosa de Haro Brito, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

## ACTUACIONES DE APOYO A LAS ESCUELAS UNITARIAS EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La vigente relación de Escuelas Unitarias de la isla de La Palma, se recoge en la Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se actualiza la configuración de los Colectivos de Escuelas Rurales del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, BOC nº 250, del 22. En el anexo de la citada normativa, para la isla de La Palma, se incluyen un total de treinta y ocho centros de Infantil y/o de Infantil y Primaria, agrupados en un total de cinco CER, distribuidos territorialmente según la zona en que se encuentren ubicados.

Dada su titularidad municipal, al tratarse de centros de Infantil y Primaria, su mantenimiento corresponde a los respectivos ayuntamientos, razón por la que no se incluye en programación alguna.

Desde la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa no se tiene previsto acometer obras de construcción de nuevos centros, ni ampliación de los existentes por no haberse generado aumento de la escolarización que lo demande. Se ofrece seguidamente, tabla con los datos de escolarización y consiguiente constitución de grupos que se generó en el Colectivo de Unitarias (1, 2, 3 unidades) de la isla de La Palma, para el presente curso escolar:

**Escolarización:**

<b>Etap</b>	<b>Nombre del centro</b>	<b>CER</b>	<b>GI</b>	<b>GP</b>	<b>GT</b>	<b>Alumnos*</b>
CEIP	Gallegos	Barlovento - Sauces	0	1	1	4
CEIP	La Cuesta		1	1	2	16
CEIP	Las Cabezadas		0	1	1	7
CEIP	Los Galguitos		1	1	2	21
CEIP	San Andrés		0	1	1	14
CEIP	San Vicente Ferrer		0	1	1	9
CEIP	Verada de Las Lomadas		0	1	1	15
CEIP	Benahoare	S. Cruz de La Palma	1	1	23	27
CEIP	La Galga		1	1	2	27
CEIP	Las Nieves		1	1	2	16
CEIP	Rita Rodríguez Álvarez		1	1	2	25
CEIP	Sagrado Corazón de Jesús		1	0	1	8
CEIP	San Vicente		0	1	1	10
CEIP	Botazo	Las Breñas	0	1	1	15
CEIP	Breña		1	1	2	26
CEIP	Buenvista de Abajo		1	1	2	26
CEP	Buracas		0	1	1	15
CEIP	El Fuerte		0	1	1	6
CEIP	Las Ledas		1	0	1	5
CEIP	San José		2	1	3	43
CEIP	Cecilia González Alayón		0	1	1	10
EEl	Edisa Figueroa Yanes	Fuencaliente - Mazo	1	0	1	8
CEIP	La Sabina		0	1	1	10
CEIP	Las Indias		1	1	2	30
CEIP	Lodero		0	1	1	12
CEIP	Monte Breña		1	1	2	22
CEIP	Montes de Luna		1	1	2	19
CEIP	Tigalate		1	1	2	20
CEIP	Tiguerorte		0	1	1	6

Etapa	Nombre del centro	CER	GI	GP	GT	Alumnos*
CEIP	Arco Iris	Valle de Aridane	1	0	1	16
CEIP	Cajita de Agua		1	1	2	20
CEIP	Jedey		0	1	1	12
CEIP	Las Manchas		1	1	2	29
CEIP	Los Campitos		1	1	2	29
CEIP	Taburiente		1	1	2	31
CEIP	Tacande		1	0	1	12
CEIP	Tanausú		0	1	1	7
CEIP	Todoque		1	1	2	21
				24	33	57

GI: Grupos de Infantil; GP: Grupos de Primaria; GT: Grupos Totales

\*Datos de alumnado procedentes del Anexo II (junio 2011)

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0160 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre centros no universitarios que imparten en el curso 2011-2012 el 25% de docencia en lengua inglesa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.601, de 4/11/11.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre centros no universitarios que imparten en el curso 2011-2012 el 25% de docencia en lengua inglesa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

**CENTROS NO UNIVERSITARIOS QUE IMPARTEN EN EL CURSO 2011-2012 EL 25% DE DOCENCIA EN LENGUA INGLESA,**

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el curso escolar 2011-2012, 159 centros educativos de enseñanza no universitaria de titularidad pública impartirán, al menos, el 25,00% de su horario lectivo en lengua inglesa.

Estos 159 centros desarrollan el Programa CLIL, haciendo referencia a las siglas inglesas de *content and language integrated learning*. Este programa posibilita una modalidad de aprendizaje integrada de lengua inglesa y de los contenidos de algunas áreas o materias, según sus correspondientes currículos. Concretamente, estos 159 centros que desarrollan deben impartir, al menos, tres de las áreas o materias en lengua inglesa.

La distribución territorial de estos centros se especifica en la siguiente tabla:



Isla	n.º de centros
Fuerteventura	9
Gran Canaria	75
Lanzarote	18
El Hierro	5
La Gomera	3
La Palma	7
Tenerife	42
<b>Total</b>	<b>159</b>

A continuación, se detallan por isla los centros que imparten, al menos, el 25% de docencia en lengua inglesa en el presente curso escolar:

#### FUERTEVENTURA

Centro	
CEIP	Costa Calma
CEIP	Cristóbal García Blairzy
CEIP	Gran Tarajal
CEIP	Tarajalejo
CEIP	Agustín Millares Carló
CEIP	María Castrillo García
IES	Jandía
IES	Corralejo
IES	Puerto del Rosario

#### GRAN CANARIA

Centro	
CEIP	La Goleta
CEIP	Cambalud
CEIP	Carmen Pérez Montesdeoca
CEIP	Juan Zamora Sánchez
CEIP	Carretería
CEIP	Antonio Padrón
CEIP	Nicolás Aguiar Jimenez
CEIP	La Dehesa-San Juan
CEIP	Los Quintana
CEIP	Tinguaro
CEIP	El Tablero
CEIP	Cercado de Espino
CEIP	Barranco de Balos
CEIP	Pepe Monagas
CEIP	Casa Pastores
CEIP	Artemi Semidán
CEIP	Montaña Los Vélez
CEIP	Tagoror
CEIP	El Matorral
CEIP	Giner de los Ríos
CEIP	Asturias
CEIP	Las Canteras
CEIP	Pintor Manolo Millares
CEIP	Salvador Manrique de Lara
CEIP	Hoya Andrea
CEIP	Prof. Rafael Gómez Santos
CEIP	Pepe Dámaso
CEIP	San José Artesano
CEIP	Las Mesas
CEIP	Doctor Hernández Benítez
CEIP	Europa
CEIP	Lucía Jiménez Oliva
CEIP	María Suárez de Fiol
CEIP	Poeta Fernando Gonzalez
CEIP	Valsequillo
CEIP-CER	El Tablero
CEO	Rey Juan Carlos I
CEO	Mogán
CEPA	Telde Casco
IES	Teror
IES	Agæete
IES	Guía
IES	Santa María de Guía
IES	Saulo Torón
IES	Carrizal
IES	El Doctoral
IES	Faro de Maspalomas
IES	Josefina de la Torre

<b>Centro</b>	
IES	Playa de Arinaga
IES	Gran Canaria
IES	José Zerpa
IES	Vecindario
IES	Isabel de España
IES	El Rincón
IES	Pérez Galdós
IES	Franchy Roca
IES	Mesa y López
IES	Santa Teresa de Jesús
IES	La Minilla
IES	Lomo Apolinario
IES	Simón Pérez
IES	Schamann
IES	Tamaraceite
IES	Alonso Quesada
IES	Los Tarahales
IES	Vega de San Mateo
IES	Felo Monzón Grau Bassas
IES	Santa Brígida
IES	El Calero
IES	Guillermina Brito
IES	José Arencibia Gil
IES	José Frugoni Pérez
IES	Lomo de la Herradura
IES	Valsequillo
IES	La Atalaya

**LANZAROTE**

<b>Centro</b>	
CEIP	Capellanía del Yágabo
CEIP	Yaiza
CEIP	Virgen de los Volcanes
CEIP	Ajei
CEIP-CER	La Asomada
CEIP-CER	María Auxiliadora
CEIP-CER	Nazaret
CEIP-CER	Soo
CEO	Argana
CEO	Ignacio Aldecoa
IES	César Manrique
IES	Playa Honda
IES	Zonzamas
IES	San Bartolomé
IES	Tinajo
IES	Arrecife
IES	Las Salinas
IES	Yaiza

**EL HIERRO**

<b>Centro</b>	
CEIP	Valverde
CEIP-CER	Guarazoca
CEIP-CER	Mocanal
CEIP-CER	La Restinga
IES	Garoe

**LA GOMERA**

<b>Centro</b>	
IES	San Sebastián de La Gomera
CEIP	La Lomada
CEO	Nereida Díaz Abreu

**LA PALMA**

<b>Centro</b>	
CEIP	La Rosa-Camino Viejo
CEIP	Miranda
CEIP	Los Canarios
IES	José María Pérez Pulido
IES	El Paso
IES	Eusebio Barreto Lorenzo
IES	Luis Cobiella Cuevas

**TENERIFE**

<b>Centro</b>	
CEIP	Tamaimo
CEIP	Aguere
CEIP	Mª del carmen fdez. Melián
CEIP	Acentejo
CEIP	Camino de la Villa
CEIP	Aguamansa
CEIP	Punta Brava
CEIP	Nuestra Señora de la Concepción
CEIP	San Andrés
CEIP	Chimisay
CEIP	El Chapatal
CEIP	25 de Julio
CEIP	Fray Albino
CEO	Bethencourt y Molina
IES	Arico
IES	Buena Vista
IES	El Tanque
IES	Garachico. Alcalde Lorenzo Dorta
IES	Lucas Martín Espino
IES	Nicolás Estévez Borges
IES	Adeje
IES	Adeje (2)
IES	Valle Guerra
IES	San Matías
IES	Canarias
IES	Canarias Cabrera Pinto
IES	Agustín de Betancourt
IES	Santa Úrsula
IES	María Pérez Trujillo
IES	Villalba Hervás
IES	El Chapatal
IES	Tomás de Iriarte
IES	Teobaldo Power
IES	El Médano
IES	Los Cardones
IES	Granadilla de Abona
IES	Las Galletas
IES	Los Cristianos
IES	Magallanes
IES	Cabo Blanco
IES	Ichasagua
IES	Guaza

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0167 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre índice de fracaso en la Universidad de La Laguna en el curso 2009-2010, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.548, de 3/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.4.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre índice de fracaso en la Universidad de La Laguna en el curso 2009-2010, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

ÍNDICE DE FRACASO EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA EN EL CURSO 2009-2010,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**“Universidad de La Laguna:**

En el curso 2009/10 había 21.993 alumnos matriculados en estudios de grado y primer y segundo ciclo. De estos, hay 2.212 (10,06%) que no finalizaron sus estudios y tampoco figuran matriculados en el curso 2010/11 en titulación alguna de la Universidad de La Laguna”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0169 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre ayudas a centros de Lanzarote en 2009, 2010 y 2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.602, de 4/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre ayudas a centros de Lanzarote en 2009, 2010 y 2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

AYUDAS A CENTROS DE LANZAROTE EN 2009, 2010 Y 2011,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- De acuerdo con la *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*, BOE nº 276 de 18 de noviembre, la acepción de ayudas desaparece a favor de la existencia de las subvenciones. En la exposición de motivos recoge: *‘la ley establece un sistema de seguimiento a través del control y evaluación de objetivos, que debe permitir que aquellas líneas de subvenciones que no alcancen el nivel de consecución de objetivos deseado o que resulte adecuado al nivel de recursos invertidos puedan ser modificadas o sustituidas por otras más eficaces y eficientes, o, en su caso, eliminadas’*. El concepto de ayuda, como dotación económica que tan solo requiere la acreditación diferencial del hecho que genera su derecho de percepción, se elimina o sustituye por el de subvención, regulándose por la citada ley que en su capítulo IV recoge, de forma expresa, la facultad del órgano concedente de comprobar la realización de la actividad y el cumplimiento del objeto de la subvención por parte del beneficiario, así como la justificación por éste presentada. Las subvenciones, por lo tanto son atribuciones patrimoniales de un ente a otro para realizar una determinada actividad.

Como consecuencia de todo lo antedicho, **los centros docentes**, al no tener personalidad jurídica diferenciada, **no pueden ser beneficiarios de subvenciones** por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Sostenibilidad.

2º.- El gasto realizado por la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa destinadas a los centros educativos se concreta en:

A.- Con cargo al capítulo II, Gastos Corrientes, las **transferencias semestrales** realizadas a la **totalidad de los Centros**, con presupuesto establecido, en función del número de alumnos y grupos que escolariza, para dar cobertura a los **gastos de funcionamiento**.

B.- Con cargo al Ccapítulo VI. Inversiones, Obras y Equipamiento:

- Dotaciones de mobiliario y material didáctico.
- Obras RAM.

Se ofrecen seguidamente la relación de centros de Lanzarote que, durante los años indicados, han sido objeto de atención por alguna actuación dirigida o realizada en los mismos:

#### Dotación de mobiliario y/o material didáctico

Denominación	2009	2010	2011
CEEE NUESTRA SEÑORA DE LOS VOLCANES	X		X
CEIP ADOLFO TOPHAM	X	X	X
CEIP AJEI	X	X	X
CEIP ALCALDE RAFAEL CEDRÉS	X	X	X
CEIP ANTONIO ZEROLO	X		
CEIP ARGANA ALTA		X	X
CEIP BENITO MÉNDEZ TARAJANO		X	X
CEIP CAPELLANÍA DEL YÁGABO	X	X	
CEIP CÉSAR MANRIQUE CABRERA		X	X
CEIP CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ ARTILES	X	X	
CEIP COSTA TEGUISE	X	X	X
CEIP DOCTOR ALFONSO SPINOLA	X	X	X
CEIP EL QUINTERO	X	X	X
CEIP GUIGUAN	X	X	
CEIP GÜIME		X	
CEIP LA ASOMADA - MÁCHER	X	X	X
CEIP LA CALETA DE FAMARA	X		
CEIP LA GARITA			X
CEIP LAS BREÑAS			X
CEIP LAS MERCEDES		X	X
CEIP LOS GERANIOS	X	X	X
CEIP LOS VALLES	X		X
CEIP NAZARET		X	
CEIP NIEVES TOLEDO		X	
CEIP PLAYA BLANCA	X	X	X
CEIP PLAYA HONDA	X	X	X
CEIP SAN JUAN	X		X
CEIP SOO			X
CEIP TAO	X		
CEIP TESEGUITE	X		
CEIP TITERROY		X	X
CEIP UGA		X	X
CEIP VIRGEN DE LOS VOLCANES	X	X	
CEIP YAIZA	X	X	X
CEO ARGANA	X	X	X
CEO IGNACIO ALDECOA	X		
EOEP LANZAROTE NORTE	X		
EOEP LANZAROTE SUR	X		
EEI TEGUISE			X
IES AGUSTÍN ESPINOSA		X	
IES ARRECIFE		X	
IES BLAS CABRERA FELIPE			X
IES CÉSAR MANRIQUE		X	
IES HARÍA		X	
IES LAS SALINAS	X		X
IES PLAYA HONDA		X	X
IES PUERTO DEL CARMEN		X	
IES SAN BARTOLOMÉ			X
IES TEGUISE	X	X	X
IES TINAJO		X	
IES YAIZA	X		X
IES ZONZAMAS	X		X
RE HARÍA		X	

**Obras RAM**

Denominación	2009	2010	2011
CEEE NUESTRA SEÑORA DE LOS VOLCANES		X	
CEIP AJEI	X	X	
CEIP ALCALDE RAFAEL CEDRÉS		X	
CEIP CAPELLANÍA DEL YÁGABO	X		
CEIP CÉSAR MANRIQUE CABRERA	X		
CEIP CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ ARTILES	X		
CEIP COSTA TEGUISE	X		X
CEIP EL CUCHILLO	X		
CEIP EL QUINTERO	X		
CEIP LA GARITA	X	X	
CEIP MARÍA AUXILIADORA	X		
CEIP MERCEDES MEDINA DÍAZ	X		
CEIP PLAYA BLANCA	X	X	X
CEIP SAN JUAN	X		
CEIP TITERROY		X	X
CEIP VIRGEN DE LOS VOLCANES	X		
CEO ARGANA			X
IES AGUSTÍN ESPINOSA	X	X	X
IES ARRECIFE		X	X
IES BLAS CABRERA FELIPE	X	X	X
IES CÉSAR MANRIQUE	X	X	X
IES HARÍA	X		X
IES LAS SALINAS	X	X	X
IES PLAYA HONDA	X	X	X
IES PUERTO DEL CARMEN		X	X
IES SAN BARTOLOMÉ	X	X	X
IES TEGUISE			X
IES TÍAS	X	X	X
IES TINAJO	X	X	X
IES YAIZA	X	X	X
IES ZONZAMAS	X	X	
EOI ARRECIFE			X

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0170 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre obras en los centros educativos en Lanzarote en 2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.603, de 4/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre obras en los centros educativos en Lanzarote en 2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

## OBRAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS EN LANZAROTE EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al interesarse por obras en centros educativos, se facilita, seguidamente, la relación por municipios y centros, de las obras de reforma, ampliación y mejora (RAM), realizadas o en ejecución que se han aprobado para la isla de Lanzarote, añadiendo el código de expediente y situación en que se encuentra cada una de ellas:

Municipio	Centro	Exp.	Descripción	Estado
Arrecife	IES Agustín Espinosa	8149/11	Arreglos de pilares, impermeabilizaciones y puerta de entrada	Finalizada
	CEO Argana	7805/11	Bordillos, soleras y seguridad	Finalizada
	EOI Arrecife	7786/11	Reparaciones eléctricas	En ejecución
	IES Arrecife	8084/11	Demolición y realización de pavimento en cubierta	Finalizada
	IES Blas Cabrera Felipe	7836/11	Construcción de tabiquería divisoria y adecuación de espacios	Finalizada
		8156/11	Reparaciones varias en cubiertas	Finalizada
	IES César Manrique	7705/11	Construcción de arquetas	Finalizada
		7780/11	Sustitución de BIE	Finalizada
		7948/11	Arreglos e impermeabilizaciones	Finalizada
	IES Las Salinas	7954/11	Divisiones en aula PT, biblioteca y reparación cuarto hidros.	Finalizada
CEIP Titerroy	7837/11	Adecuación de espacio para aula enclave	Finalizada	
Haría	IES Haría	7899/11	Reparación motor eléctrico	Finalizada
San Bartolomé	IES Playa Honda	7781/11	Reparación de BIE	Finalizada
	IES San Bartolomé	7779/11	Reparación de bombas e impermeabilización de aljibe	Finalizada
		7959/11	Impermeabilizaciones de pabellón y aulas de tecnología	Finalizada
Teguise	CEIP Costa Teguise	8145/11	Base aulas modulares	Finalizada
	IES Teguise	8148/11	Reposición de rejas en ventanas	Finalizada
Tías	IES Puerto del Carmen	7741/11	Reparaciones eléctricas OCA	Finalizada
	IES Tías	7956/11	Impermeabilización cubierta pabellón	Finalizada
Tinajo	IES Tinajo	7807/11	Reparaciones OCA	Finalizada
Yaiza	CEIP Playa Blanca	7718/11	Tabiquería interior	Finalizada
		7751/11	Refuerzo de estructura, cambio de ventana, terminación de pisos y otros	Finalizada
	IES Yaiza	8083/11	Demolición y reposición de pavimentos en escaleras	Finalizada

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0172 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre índice de fracaso escolar en Formación Profesional en el curso 2009-2010, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.549, de 3/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.7.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre índice de fracaso escolar en Formación Profesional en el curso 2009-2010, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

ÍNDICE DE FRACASO ESCOLAR EN FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL CURSO 2009-2010,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El término fracaso escolar no es un indicador certificado dentro del Sistema Estatal de Indicadores de la Educación. El indicador que se emplea es **la tasa bruta de graduación** entendida como la relación entre el número de graduados en cada una de las enseñanzas de formación profesional consideradas respecto al total de la población de la ‘edad teórica’ de comienzo del último curso de dichas enseñanzas. Los últimos datos publicados al respecto por el Ministerio de Educación en el informe español 2010-2011 *Objetivos Educativos Europeos y Españoles. Estrategia Educación y Formación 2020* hacen referencia al curso 2008/2009:

La tasa bruta de graduados en ciclos formativos de grado medio es del 16% en Canarias para el año de referencia.

La tasa bruta de graduados en ciclos formativos de grado superior es del 15% en Canarias para el año de referencia”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0183 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre vehículos matriculados en Lanzarote en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.505, de 31/10/11.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre vehículos matriculados en Lanzarote en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

VEHÍCULOS MATRICULADOS EN LANZAROTE EN 2009, 2010 Y 2011,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que de acuerdo a lo indicado en el artículo 5 del *Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo* (BOE 14/3/1990), por el que se aprueba el texto articulado de la *Ley sobre tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial*, modificado por la *Ley 17/2005, de 19 de julio* (BOE 20/7/2005), la competencia en la matriculación de vehículos y del mantenimiento del registro, y por tanto del tratamiento estadístico de los mismos es del Ministerio del Interior, más concretamente de la Dirección General de Tráfico.

No obstante, desde esta Dirección General de Industria, se solicitaron a dicho organismo los datos requeridos.



Se adjuntan cuadros con datos provisionales de los años solicitados, extraídos de la web del Instituto Canario de Estadística, cuya fuente es también la Dirección General de Tráfico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

Matriculaciones Lanzarote 2009	TOTAL	VEHÍCULOS AUTOMÓVILES										Ciclomotor	Vehículo Especial	Remolques y semirremolques
		Total Autom.	Camión	Vehículo Mixto	Furgoneta	Todo Terreno	Autobús	Turismo	Motocicleta	Tracto-camión	Otros Autom.			
Enero	164	151	7	19	5	0	0	111	8	0	1	9	3	1
Febrero	166	158	11	26	0	2	0	109	9	0	1	6	1	1
Marzo	171	159	6	22	2	0	0	120	9	0	0	8	3	1
Abril	159	154	8	26	3	0	0	112	5	0	0	4	1	0
Mayo	130	120	7	16	5	1	5	81	5	0	0	4	6	0
Junio	197	189	12	25	3	0	2	139	8	0	0	7	0	1
Julio	602	594	10	25	3	8	0	535	11	0	2	5	3	0
Agosto	213	204	5	26	4	5	0	150	14	0	0	6	0	3
Septiembre	160	151	11	17	2	0	1	105	15	0	0	7	1	1
Octubre	214	208	8	26	6	2	0	156	9	0	1	6	0	0
Noviembre	604	591	4	25	3	1	0	546	11	0	1	11	1	1
Diciembre	485	476	19	47	1	0	2	395	12	0	0	6	3	0
Total 2009	3.265	3.155	107	300	37	19	10	2.559	116	0	6	79	22	9

NOTA: Datos extraídos de la web del Instituto Canario de Estadística, cuya fuente es la Dirección General de Tráfico. (DGT). (DATOS PROVISIONALES)

[http://www2.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-web/tabla.do?path=/08031/E70041A/P0001/I0/&file=E70041A\\_0002.px&type=pcaxis&L=0&pag=1&pathL=/08031/E70041A/P0001](http://www2.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-web/tabla.do?path=/08031/E70041A/P0001/I0/&file=E70041A_0002.px&type=pcaxis&L=0&pag=1&pathL=/08031/E70041A/P0001)

Matriculaciones Lanzarote 2010	TOTAL	VEHÍCULOS AUTOMÓVILES										Ciclomotor	Vehículo Especial	Remolques y semirremolques
		Total Autom.	Camión	Vehículo Mixto	Furgoneta	Todo Terreno	Autobús	Turismo	Motocicleta	Tracto-camión	Otros Autom.			
Enero	192	178	6	18	1	1	2	142	8	0	0	12	2	0
Febrero	223	215	7	18	1	0	1	176	11	0	1	4	3	1
Marzo	397	390	13	49	1	1	0	314	11	0	1	1	4	2
Abril	205	191	16	46	0	0	0	115	14	0	0	10	4	0
Mayo	212	206	5	22	2	0	0	159	18	0	0	5	1	0
Junio	387	380	13	36	1	1	0	322	7	0	0	5	1	1
Julio	1.311	1.308	5	73	1	4	0	1.206	18	0	1	3	0	0
Agosto	310	304	7	45	0	0	0	230	21	0	1	6	0	0
Septiembre	171	167	8	13	0	1	0	132	10	0	3	4	0	0
Octubre	337	332	16	20	1	0	0	288	6	0	1	4	1	0
Noviembre	662	655	0	46	5	0	1	592	10	0	1	7	0	0
Diciembre	740	736	5	56	8	0	2	661	4	0	0	3	1	0
Total 2010	5.147	5.062	101	442	21	8	6	4.337	138	0	9	64	17	4

NOTA: Datos extraídos de la web del Instituto Canario de Estadística, cuya fuente es la Dirección General de Tráfico. (DGT). (DATOS PROVISIONALES)

[http://www2.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-web/tabla.do?path=/08031/E70041A/P0001/I0/&file=E70041A\\_0002.px&type=pcaxis&L=0&pag=1&pathL=/08031/E70041A/P0001](http://www2.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-web/tabla.do?path=/08031/E70041A/P0001/I0/&file=E70041A_0002.px&type=pcaxis&L=0&pag=1&pathL=/08031/E70041A/P0001)

Matriculaciones Lanzarote 2011	TOTAL	VEHÍCULOS AUTOMÓVILES										Ciclomotor	Vehículo Especial	Remolques y semirremolques
		Total Autom.	Camión	Vehículo Mixto	Furgoneta	Todo Terreno	Autobús	Turismo	Motocicleta	Tracto-camión	Otros Autom.			
Enero	180	176	4	15	2	1	0	149	5	0	0	1	1	2
Febrero	304	289	2	19	4	1	0	252	11	0	0	7	8	0
Marzo	516	507	0	63	5	5	0	423	9	1	1	6	2	1
Abril	418	411	3	14	3	1	0	382	7	0	1	6	1	0
Mayo	151	124	1	23	4	4	0	81	9	1	1	23	3	1
Junio	637	629	6	55	5	1	0	555	7	0	0	5	2	1
Julio	1359	1352	0	94	1	2	1	1248	5	0	1	3	3	1
Agosto	301	294	2	35	8	4	0	227	14	0	4	6	1	0
Septiembre														
Octubre														
Noviembre														
Diciembre														
Total 2011 (1/8)	3.866	3.782	18	318	32	19	1	3.317	67	2	8	57	21	6

NOTA: Datos extraídos de la web del Instituto Canario de Estadística, cuya fuente es la Dirección General de Tráfico. (DGT). (DATOS PROVISIONALES)

[http://www2.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-web/tabla.do?path=/08031/E70041A/P0001/I0/&file=E70041A\\_0002.px&type=pcaxis&L=0&pag=1&pathL=/08031/E70041A/P0001](http://www2.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-web/tabla.do?path=/08031/E70041A/P0001/I0/&file=E70041A_0002.px&type=pcaxis&L=0&pag=1&pathL=/08031/E70041A/P0001)

**8L/PE-0201 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre financiación del Plan de Actuación Especial de La Gomera para 2012, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 54, de 3/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.690, de 9/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre financiación del Plan de Actuación Especial de La Gomera para 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FINANCIACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE LA GOMERA PARA 2012,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según se desprende del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2012 la cantidad prevista y consignada en Presidencia del Gobierno para financiar el plan es de 500.000 euros, sin perjuicio de que se puedan consignar otras cantidades en otros departamentos durante el trámite parlamentario”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0203 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre contrataciones por el Plan de Actuación Especial de La Gomera, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 54, de 3/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.691, de 9/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre contrataciones por el Plan de Actuación Especial de La Gomera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

CONTRATACIONES POR EL PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE LA GOMERA,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Los trabajadores/as contratados a partir del 30 de marzo de 2011 son los que se relacionan:

Trabajador/a	Fecha inicial contrato	Fecha fin estimada	Funciones	Categoría prof.	Relación laboral
Raquel León Suárez	11/4/2011	15/6/2011	Las propias del puesto	Aux. Administrativo	Contrato por obra o servicio
Domingo E. Ramos Gámez	12/9/2011	31/12/2011	Las propias del puesto	Aux. Administrativo	Contrato por obra o servicio
Orpeya C. Cabello García	1/9/2011	31/12/2011	Las propias del puesto	Oficial 2º Administrativo	Contrato por obra o servicio
Rita G. Herrera Machín	16/6/2011	31/12/2011	Las propias del puesto	Oficial 2º Administrativo	Contrato por obra o servicio
Tania M. Torres Hernández	16/6/2011	31/12/2011	Las propias del puesto	Oficial 1º Administrativo	Contrato por obra o servicio

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0204 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre abonos del Plan de Actuación Especial de La Gomera en concepto de despidos improcedentes, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 54, de 3/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.692, de 9/11/11.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre abonos del Plan de Actuación Especial de La Gomera en concepto de despidos improcedentes, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ABONOS DEL PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE LA GOMERA EN CONCEPTO DE DESPIDOS IMPROCEDENTES,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Todos los/as trabajadores/as del plan tenían contrato con fecha estimada de finalización el 31/12/2010. Sin embargo, la anterior gerente del plan les mantuvo en su puesto a pesar de tener conocimiento de los nuevos presupuestos de 2011 y de los recortes presupuestarios a que se sometió el plan durante el 2011. Como consecuencia del necesario reajuste de la plantilla a la nueva realidad presupuestaria y a las necesidades y actuaciones previstas,

cesaron en su puesto todos los/as trabajadores/as con fecha 15/6/2011, abonándoseles a cada uno de ellos su correspondiente liquidación. No obstante, dos de las trabajadoras mostraron disconformidad con la liquidación establecida al efecto, de forma que al final se les abonarían las cantidades acordadas por las partes en el acto de conciliación en el SEMAC y que ascendió a un total de 15.900 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0205 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre tasa de paro en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 54, de 3/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.506, de 31/10/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre tasa de paro en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

TASA DE PARO EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La tasa de paro en la isla de La Gomera, en el segundo trimestre de 2011, es del 28,65%, según la Encuesta de Población Activa: Estimaciones en pequeñas áreas de Canarias que publica el ISTAC con carácter trimestral. Igualmente, se informa que el paro registrado en la precitada isla, en el mes de agosto de 2011, último dato del que se dispone, es de 1.547 y que estas personas, en situación de desempleo, han manifestado el interés de encontrar trabajo en las ocupaciones que se reflejan en la tabla (\*) que se anexa al presente escrito de remisión”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-0206 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre contrataciones y despidos en la Gerencia del hospital de Nuestra Sra. de Guadalupe, La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 54, de 3/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.661, de 8/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre contrataciones y despidos en la Gerencia del hospital de Nuestra Sra. de Guadalupe, La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

CONTRATACIONES Y DESPIDOS EN LA GERENCIA DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera, desde el 2 enero de 2011 a la fecha actual, no ha renovado los nombramientos de personal estatutario eventual en el hospital de Nuestra Sra. de Guadalupe de: un administrativo de la función administrativa, cuatro auxiliares administrativos, un técnico en electromedicina y un peón; todos ellos realizaban las funciones propias de la categoría y puesto que desempeñaban, siendo personal estatutario eventual.

Asimismo, en el tiempo al que se refiere la pregunta, se ha incorporado al hospital de Nuestra Sra. de Guadalupe un FEA en Anestesiología y Reanimación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0207 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre dirección del Área de Salud en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 54, de 3/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.662, de 8/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre dirección del Área de Salud en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La labor de directora del Área de Salud de La Gomera, a la fecha de presentación de la citada pregunta parlamentaria era desempeñada por doña Alicia E. Méndez Cabrera. En la actualidad, esta labor es desempeñada por doña Elena Padilla Padrón, nombrada por Decreto 295/2011, de 14 de septiembre (BOC 16/9/2011)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0208 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre lista de espera en el hospital Nuestra Sra. de Guadalupe, La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 54, de 3/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.663, de 8/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.15.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre lista de espera en el hospital Nuestra Sra. de Guadalupe, La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**LISTA DE ESPERA EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, LA GOMERA,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, de acuerdo a lo establecido en el *Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud*, actualiza con una periodicidad semestral los datos sobre listas de espera quirúrgica, de consultas por especialidades médicas y de pruebas diagnósticas en la Comunidad Autónoma, en los plazos, términos y contenidos planteados por el Ministerio en el citado real decreto.

Las actualizaciones se realizan con fecha 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, de forma homogénea en todas las comunidades autónomas. Los datos correspondientes a estos cortes, procedentes de los sistemas de información hospitalaria, son publicados en la página web del Servicio Canario de la Salud.

Por tanto, hacemos referencia a los datos del último análisis disponible, el correspondiente a 30 de junio de 2011, que son los siguientes:

SERVICIO QUIRÚRGICO	Personas en LEQ		
	Inferior a 6 meses	Superior a 6 meses	Total
Cirugía General y Digestiva	12	1	13
Dermatología	0	0	0
Ginecología	0	0	0
Oftalmología	21	20	41
Otorrinolaringología	1	0	1
Traumatología y Cot.	33	2	35
Urología	0	0	0
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>23</b>	<b>90</b>

En lo que se refiere al número de pacientes en espera estructural para una primera consulta en el hospital N.º S.ª de Guadalupe, los datos a 30 de junio de 2011 son los siguientes:

ESPECIALIDAD MÉDICA	
Alergiología	110
Cardiología	10
Dermatología	116
Digestivo	17
Endocrinología	28
Geriatría	0
Hematología	29
Medicina Interna	52
Nefrología	5
Neumología	0
Neurología	43
Obstetricia	9
Pediatría	4
Psiquiatría	41
Rehabilitación	17
Reumatología	13

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0210 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el proyecto de las obras de acceso al aeropuerto de La Gomera desde Arure, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 54, de 3/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.604, de 4/11/11.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el proyecto de las obras de acceso al aeropuerto de La Gomera desde Arure, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

EL PROYECTO DE LAS OBRAS DE ACCESO AL AEROPUERTO DE LA GOMERA DESDE ARURE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultado el expediente de la obra y ratificada la información con la dirección de obra se informa que el acondicionamiento del tramo Paredes-Alajeró-Aeropuerto está en fase de licitación la redacción del proyecto, con un presupuesto de 353.821,23 euros y el inicio de actuaciones en el resto, entre Paredes y Arure, está supeditado al planeamiento de las corporaciones locales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0211 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Alvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre población infantil con cobertura especializada en Pediatría, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 54, de 3/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.664, de 8/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Alvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre población infantil con cobertura especializada en Pediatría, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

POBLACIÓN INFANTIL CON COBERTURA ESPECIALIZADA EN PEDIATRÍA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa sobre el número de Tarjetas Sanitarias (TSI) que corresponden a menores de 14 años, en la última fecha de actualización de los datos (fuente: Almacén de datos de Atención Primaria, a 25 de septiembre de 2011).

Todos estos niños están adscritos a un cupo de pediatría de Atención Primaria

ÁREA	de 0 a 23 meses	de 2 a 5 años	de 6 a 14 años	Total de 14 años o menos
EL HIERRO	118	259	494	871
FUERTEVENTURA	2.082	5.032	9.873	16.987
GRAN CANARIA	12.434	31.258	67.356	111.048
LA GOMERA	127	325	714	1.166
LA PALMA	1.127	2.710	6.324	10.161
LANZAROTE	2.751	6.476	13.005	22.232
<b>TENERIFE</b>	<b>14.322</b>	<b>34.425</b>	<b>75.016</b>	<b>123.763</b>

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0212 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre facultativos especialistas en Pediatría en Atención Especializada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 54, de 3/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.665, de 8/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:



**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.18.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre facultativos especialistas en Pediatría en Atención Especializada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

**FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN PEDIATRÍA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de pediatras que prestan sus servicios en Atención Especializada en cada una de las islas es el siguiente: en La Gomera uno, en El Hierro uno, en La Palma cuatro, en Tenerife cuarenta y cinco, en Lanzarote ocho, en Fuerteventura cuatro y en Gran Canaria en cincuenta especialistas en Pediatría”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0220 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre construcción de viviendas de protección y promoción pública en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 54, de 3/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.666, de 8/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.19.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre construcción de viviendas de protección y promoción pública en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN PÚBLICA EN FUERTEVENTURA,**

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012, aprobado por el Decreto 135/2009, de 20 de octubre, dota de notable importancia a la línea de actuación dirigida a la construcción de viviendas protegidas de promoción pública, con el objeto de impulsar el acceso a una vivienda en propiedad a las familias económicamente más desfavorecidas. Además, el Gobierno de Canarias está haciendo un gran esfuerzo para la construcción de viviendas para las familias más necesitadas, familias que no superen aproximadamente los 10.000 euros al año.

Además como se ha indicado anteriormente, somos de las pocas Comunidades Autónomas que hacen este tipo de viviendas y en el Plan de Viviendas de Canarias actual, hemos duplicado su número.

Sin embargo, ha de recordarse que la construcción de viviendas protegidas pasa necesariamente por la disponibilidad de suelo apto para la misma. De este modo la actuación del Gobierno de Canarias aparece limitada o condicionada, en esa materia, a la cesión de suelo por parte de los ayuntamientos. De lo anterior se desprende que la construcción de viviendas de promoción pública, debido a su propia sistemática, depende en gran medida de la intervención de terceros.

Por lo que respecta a las viviendas protegidas de promoción privada, la actuación se pone en marcha en todo caso a instancia de los promotores con la presentación de los correspondientes proyectos al Instituto Canario de la Vivienda.

Así pues, y entendiendo que la pregunta va referida a viviendas de promoción pública, señalar que en la isla de Fuerteventura se encuentran en las diferentes fases del proceso constructivo 144 viviendas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0222 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre finalización y puesta en servicio de la autopista GC-1 tramo Puerto Rico-Mogán, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 54, de 3/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.605, de 4/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre finalización y puesta en servicio de la autopista GC-1 tramo Puerto Rico-Mogán, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre:

FINALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LA AUTOPISTA GC-1 TRAMO PUERTO RICO-MOGÁN,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultado el expediente de la obra y ratificada la información con el director de obra, se informa que la finalización de las obras de la autopista GC-1 en su tramo Puerto Rico-Mogán, está prevista para el mes de octubre de 2012 y su puesta en servicio a continuación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0232 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre los problemas de disciplina y de inseguridad en centros de enseñanza, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 55, de 4/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.693, de 9/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.21.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre los problemas de disciplina y de inseguridad en centros de enseñanza, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LOS PROBLEMAS DE DISCIPLINA Y DE INSEGURIDAD EN CENTROS DE ENSEÑANZA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad tenemos el convencimiento de que ‘los problemas de disciplina’ deben ser abordados desde una nueva perspectiva. Nuestro alumnado no puede ‘portarse bien’ porque tema ser sancionado o castigado, debe hacerlo por el convencimiento de que sus actos responden a necesidades de interés personal y colectivo; para ello debemos procurar una educación basado en la prevención y no un sistema educativo punitivo, un sistema directivo que no permite protagonismo al alumnado en las normas implícitas y explícitas que rigen la vida diaria de nuestros colegios e institutos.

Con este planteamiento, en esta legislatura, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad pretende iniciar un periodo de renovación importante en la comunidad educativa que posibilite, mediante la participación activa de todos sus sectores, la promoción de una nueva cultura de convivencia en los centros educativos, que, con la incorporación de los que hoy son alumnos y alumnas a la sociedad futura, trascenderá al resto de la sociedad. Una cultura de convivencia basada en la educación en los valores básicos que la sustentan. Los objetivos que se pretenden con este proceso que ahora iniciamos son los que a continuación se detallan:

- Generar una cultura renovadora de la convivencia basada en el respeto y el diálogo.
- Mejorar el clima de convivencia en los centros promoviendo unas relaciones adecuadas entre toda la comunidad escolar.
- Fomentar el desarrollo de los valores básicos de la convivencia en el currículo y en la práctica educativa en todos los centros.
- Analizar los factores que influyen sobre la convivencia escolar para dar una respuesta diferenciada y adecuada a las distintas situaciones de conflicto.
- Consensuar pautas entre el profesorado para actuar y elaborar materiales de atención a la diversidad, prevención de problemas de convivencia, intolerancias, falta de motivación...
- Facilitar el intercambio de experiencias y el aprovechamiento de materiales y recursos utilizados por grupos de docentes.
- Fomentar la utilización de los recursos disponibles para el asesoramiento, la formación y el apoyo que necesitan conocer los centros educativos para confeccionar o revisar sus planes de convivencia.
- Consolidar la formación específica en mediación escolar en los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Potenciar la formación específica dirigida hacia el profesorado tutor, orientador y a la familia.

– Crear bancos de recursos relacionados con la convivencia y posibilitar su acceso a través de entornos virtuales.

Por todo ello, y en busca de la educación y no sólo la instrucción de nuestro alumnado, desde un punto de vista positivo y preventivo, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad ha diseñado una serie de acciones con el fin de **favorecer la convivencia y mejorar el clima escolar en nuestros centros educativos**. Así planteada, la prevención de la aparición de problemas de convivencia es la única manera de lograr resultados duraderos y a largo plazo.

En este proceso, la educación en valores desempeña un papel fundamental en la adquisición de las competencias básicas que, al finalizar el periodo de educación obligatoria, el alumnado ha de tener adquiridas. Se debe tener en cuenta que las competencias básicas por sí mismas suponen, entre otros aspectos, la adquisición de actitudes, valores y emociones que deben ser fácilmente transferibles y multifuncionales, ya que posibilitan el desarrollo personal, la inclusión social y la ciudadanía activa. En este sentido, las actitudes y valores presentes en las competencias básicas tienen un carácter transversal, es decir, no aparecen asociados a ningún área de conocimiento, por el contrario, están presentes en los elementos prescriptivos de todas ellas (objetivos, contenidos, competencias básicas y criterios de evaluación) de forma coherente y complementaria.

Así pues, el proyecto educativo de cada centro ha de contemplar la educación en valores para fomentar la convivencia democrática y participativa; favorecer las medidas y actuaciones que impulsen la prevención y la resolución pacífica de los conflictos; impulsar la convivencia en igualdad entre mujeres y hombres; asegurar la no discriminación por opción sexual, por procedencias culturales, por credo religiosos, por pertenencia a cualquier minoría o de cualquier otra característica individual; potenciar la interculturalidad, la paz y la solidaridad; promover hábitos de vida saludable, el consumo responsable, el buen uso de las nuevas tecnologías; educar en el respeto al medio ambiente y el desarrollo sostenible. Las bases psicopedagógicas de este modelo educativo ha de permitir que el alumnado, no sólo analice y se plantee cuestiones sobre los aspectos mencionados, ha de permitir que adquiera actitudes y comportamientos sustentados en valores libremente asumidos. Este es un aspecto diferenciador y de vital importancia con respecto a aquellos modelos de disciplina punitiva.

Tal como se afirmaba anteriormente, no cabe duda de que la educación en valores determina la convivencia en el centro y, como consecuencia, y de igual manera, fuera de él. Contemplada de esta manera, debemos entender la convivencia más allá del conjunto de normas que regula la vida del centro y las medidas que pueden acompañar el no cumplimiento de éstas; otro aspecto diferenciador importante con los modelos punitivos. En sintonía con los valores que se destacaban anteriormente, la convivencia ha de sustentarse en los principios psicopedagógicos de inclusión y no discriminación.

Los centros educativos, a través de sus correspondientes Consejos Escolares, han de proponer y aprobar las medidas e iniciativas para mejorar la convivencia, así como la resolución pacífica de conflictos, no sólo en el ámbito escolar de su alumnado, también en el familiar y en el social. Por su parte, corresponde a los equipos docentes coordinar las medidas que favorezcan la convivencia, evitando la discriminación o exclusión por género, por procedencia cultural o nacional, por discapacidad... En este caso, el papel de las tutoras y los tutores es fundamental, para ello, es conveniente el uso de una metodología de aprendizaje cooperativo. Debe procurarse que la cooperación vaya más allá de los aprendizajes académicos, que sea una actitud general dentro y fuera del contexto escolar, así como potenciar la tolerancia activa entre el alumnado y el compromiso como ciudadanas y ciudadanos activos y de pleno derecho, comprometidas y comprometidos con la sociedad en la que les toca vivir. Para ello, contamos con una herramienta didáctica muy potente, el Plan de Acción Tutorial.

Por último, debemos señalar que al tratarse de convivencia y de valores, el aprendizaje por imitación y el aprendizaje por modelado juega un papel decisivo en su integración por parte del alumnado, por ello debemos ser conscientes de las actitudes y valores que como padres y madre, como docentes, como responsables públicos transmitimos con nuestros comportamientos y con el lenguaje con el que nos expresamos, debemos evitar los mensajes contradictorios.

Tomando en consideración estos principios psicopedagógicos, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad desarrolla su planteamiento para **favorecer la convivencia y mejorar el clima escolar en nuestros centros educativos** y cuyas líneas generales se recogen a continuación:

1. El curso 2011-2012 es el primero en el que se ha de desarrollar en los centros educativos de enseñanza no universitaria lo establecido en el *Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias* (BOC n.º 108, de 2 de junio de 2011), que junto con el *Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias* (BOC n.º 143, de 22 de julio de 2010) determina la ordenación de la convivencia y la resolución de conflictos en los centros de enseñanza de nuestra Comunidad.

Según señala el decreto, el planteamiento de cómo se entiende la convivencia y su abordaje en el centro debe estar recogido en el proyecto educativo, que ha de contemplar entre otros aspectos:

- Los derechos, deberes y obligaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- La promoción de la convivencia, destacando las normas de convivencia y los instrumentos para favorecer la convivencia en el centro, entre los que se encuentra el **Plan de Convivencia**, las normas de convivencia, las aulas de convivencia, el Plan de Acción Tutorial, equipos de mediación...

– Las conductas contrarias a la convivencia y medidas aplicables, con sus correspondientes graduaciones, incluyendo un aspecto especialmente destacable y diferenciador con los modelos tradicionales de disciplina, la *reparación del daño*.

– La aplicación de medidas y procedimientos ante conductas contrarias a la convivencia, destacando en este apartado por lo novedoso, la institucionalización de los procesos conciliadores a través de la mediación.

El centro educativo ha de procurar establecer los cauces oportunos para que las asociaciones de alumnado y de madres y padres que puedan existir en el centro tomen parte activa en la convivencia del centro. En este sentido, la Comisión de convivencia ha de ser uno de los órganos de participación de todos los miembros de la comunidad educativa. Así como la junta de delegados y delegadas, que permitiría contar con el alumnado en la elaboración de las normas que rigen la convivencia en el centro, lo que permitirá que las sientan propias y no impuestas. De igual manera, el Plan de Acción Tutorial potencia el papel del alumnado, de las familias y del propio profesorado en la prevención y tratamiento de los conflictos, fomentando el uso de la mediación y de otras medidas para la resolución pacífica de los conflictos y la mejora de la convivencia escolar.

La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, a través de su Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, como medida de acompañamiento a los centros educativos en la implantación de este decreto, ha publicado el documento de *Orientaciones para la elaboración del plan de convivencia en los centros docentes*.

## **2. La dotación a los centros educativos de recursos organizativos y curriculares de atención a la diversidad.**

Debemos destacar la indudable relación que existe entre la atención a la diversidad del alumnado y la mejora de la convivencia. Las medidas de atención a la diversidad, de carácter organizativo o curricular, aunque no estén diseñadas específicamente para la mejora de la convivencia permiten a los centros una enseñanza más próxima a las características de su alumnado, contribuyendo a que este mantenga su motivación y no se sienta descolgado del proceso educativo, facilitando a su vez la prevención del abandono escolar temprano y, por tanto el éxito escolar. Entre este tipo de medidas podemos mencionar las siguientes:

– *Programas de refuerzo*. Se desarrollan en sustitución de la segunda lengua extranjera y tienen como propósito favorecer el desarrollo y adquisición de las competencias básicas y que el alumnado con más dificultades pueda alcanzar los objetivos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria y, en consecuencia, obtener el título de graduado o graduada en Educación Secundaria.

– *Apoyo idiomático*. Se establece con la finalidad de favorecer la superación de la barrera idiomática y mejorar la competencia comunicativa del alumnado no hispanohablante matriculado en alguno de los cursos de la enseñanza básica, de forma que se facilite el acceso al currículo ordinario y a las relaciones sociales en el centro y fuera de él.

– *Programas de diversificación curricular* dirigidos a alumnos y alumnas que, a juicio del equipo docente, precisen de una organización de los contenidos diferente mediante una metodología adaptada a sus características, a sus ritmos de aprendizaje y a sus necesidades, también con el propósito de hacer posible la obtención del título.

Dentro de las medidas de atención a la diversidad, tenemos que destacar la existencia de una medida específica dirigida a favorecer la convivencia y la mejora del clima escolar de los centros:

– *Programas para la mejora de la convivencia* (PROMECO). Estos Programas tienen la finalidad favorecer la reincorporación a un régimen normalizado de enseñanza al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria que presente dificultades de aprendizaje asociadas a desajustes de conducta o que pueda manifestar, a juicio del equipo docente, un grave riesgo de abandono del sistema educativo. Los Programas han de integrar los contenidos de las distintas materias con la intervención en la mejora de la adaptación personal, (autoconcepto, autoestima, autorregulación ...), de la adaptación social (aceptación de normas, respeto personal...) y de la adaptación escolar (aceptación de tareas, valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje...). En el curso 2011-2012 se desarrollan programas para la mejora de la convivencia en 40 centros educativos de todas las islas, dotando a cada uno de ellos con una carga horaria de quince horas lectivas para el desarrollo del programa.

## **3. La difusión de protocolos de actuación y materiales didácticamente innovadores.**

El impulso de programas específicos para la comunidad educativa en el ámbito de la convivencia, como la realización de eventos, encuentros e intercambios de experiencias entre diferentes comunidades educativas, potenciando el establecimiento de redes facilitadoras para la participación y el enriquecimiento mutuo; proyectos de innovación e investigación educativa asociados a la mejora de la convivencia escolar y a la prevención y resolución de los conflictos en los centros docentes; promoción de certámenes y premios para la elaboración y difusión de materiales educativos.

## **4. Formación del profesorado.**

En el Plan Canario de Formación del Profesorado para el curso escolar 2011-12 existen una serie de líneas estratégicas que pretenden definir la prioridad de las acciones formativas con el objetivo de adecuarla a las necesidades del sistema educativo canario y de su profesorado. Una de ellas es ‘La mejora de la convivencia y del clima escolar’.

El Decreto 114/2011 de 11 de mayo, al que se hacía referencia al principio, en sus artículos 27 y 31 menciona que el profesorado tiene el derecho y el deber de formarse en aspectos relacionados con la convivencia en los centros

docentes y en la resolución pacífica de conflicto. Por otro lado, en su artículo 43 se cita que el plan de convivencia del centro educativo debe contener un plan de formación.

Ello hace que, durante este curso escolar, ésta sea una línea de formación de especial relevancia. Se pretende impulsar la formación, reflexión, coordinación y diseño de las actuaciones que favorezcan la mejora de la convivencia y el clima escolar como un factor de calidad en la educación, estableciendo para ello líneas de actuación relacionadas con la educación en valores, la compensación de las desigualdades, la interculturalidad, además de la prevención y tratamiento de los casos de acoso y la resolución pacífica de conflictos.

Cabe destacar dentro de esta línea estratégica de acción, por un lado, la promoción de itinerarios formativos relacionados con la mejora de la convivencia y del clima escolar dentro de los planes de formación de los centros, por otro, la formación específica del profesorado tutor.

En este primer trimestre del curso escolar se han ofertado 52 acciones formativas, con 1.600 plazas cubiertas y con un total de 1.000 horas.

Por otro lado, los planes de formación en centros que trabajarán a lo largo de este curso escolar de forma particular esta temática serán 106 con un total de 4.403 horas de formación. Esta modalidad formativa resulta una formación fuertemente contextualizada que impacta directamente en la institución escolar. La autonomía y corresponsabilidad de los centros en la línea de formación que nos ocupa, el trabajo en equipo de su profesorado y de su comunidad educativa en la definición de sus propias estrategias educativas son factores clave en la resolución de los problemas de disciplina y, por tanto, en la mejora de la convivencia escolar.

### **5. Plan Canario de Formación para la Familia.**

A través del fortalecimiento del papel de la familia en la educación, el Plan Canario de Formación para la Familia contribuye directamente al objetivo de mejorar la convivencia en los centros educativos de Canarias. Este plan constituye una propuesta para impulsar la participación de las familias en la vida de los centros escolares y en la educación de sus hijos e hijas. La implicación activa de las familias en estos ámbitos conlleva una mejora de las capacidades de los chicos y chicas para desenvolverse de forma adecuada en el centro escolar y, por supuesto, la mejora de la convivencia de toda la comunidad educativa.

En esta línea, en estos primeros meses del curso 2011-2012 ya se han desarrollado las siguientes acciones:

- *Familias en red*. Portal virtual que pretende servir como espacio de formación y participación de padres y madres, desde el que se imparten diversos cursos que contribuyen a la mejora de la convivencia: habilidades sociales, acoso escolar, fomento de actitudes positivas, educación en valores...

- Apoyo a Programas de formación para las familias de centros que desarrollan el Plan de Refuerzo, Orientación y Ayuda (centros PROA). Estos programas se desarrollan especialmente en aquellos centros PROA con altos índices de absentismo escolar.

- Acciones formativas para padres y madres promovidas por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPA). A través de la convocatoria de subvenciones para las AMPAS, en la *modalidad C*, destinada al desarrollo de actividades dirigidas a padres y madres, las asociaciones de cada centro disponen de autonomía para organizar su propio programa formativo, respondiendo a las características y necesidades de sus familias.

Asesoramiento educativo para padres y madres, en línea y a través del teléfono gratuito 900 400 405: este servicio constituye un canal de comunicación directa para padres y madres, al objeto de que puedan resolver sus dudas e inquietudes, facilitando respuestas para aquellos conflictos que puedan surgir.

### **6. Temas específicos de actuación.**

- *Programa de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar*. Con este programa se pretende apoyar, fundamentalmente, al alumnado que está siendo objeto de acoso escolar (o *bullying*), a su familia y al profesorado del centro educativo en el que se está dando; en caso muy concretos, en función de las características concretas, también se trabaja con el alumno o la alumna que ejerce el daño y con el grupo de compañeros y compañeras que observan el acoso.

- *Igualdad entre mujeres y hombres*. Este es un apartado al que la consejería y el profesorado presta especial atención, no sólo porque así esté establecido por norma. En estos momentos la prevención de la violencia de género ocupa un lugar destacado entre las medidas educativas prioritarias a desarrollar por las administraciones públicas.

- *Educación Intercultural y la Red de Escuelas Solidarias*. La prevención de conflictos de convivencia por procedencia cultural en una sociedad multicultural como la nuestra y el desarrollo del modelo educativo intercultural también ocupan un puesto destacado en los planteamientos educativos de la consejería. Ello debe ir acompañado de la educación en valores de paz y solidaridad como los que persigue la Red de Escuelas Solidarias.

En definitiva, trabajar desde los valores universales y comunes, desde una metodología de aprendizaje cooperativo, desde la mediación y la preventiva de conflictos nos llevará a una escuela abierta y tolerante, a una escuela que gestione sus problemas de convivencia y mejore el clima de sus aulas".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0237 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre prevención del consumo de sustancias nocivas para la salud en los centros de enseñanza, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 55, de 4/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.667, de 8/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.22.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre prevención del consumo de sustancias nocivas para la salud en los centros de enseñanza, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS NOCIVAS PARA LA SALUD EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad planifica y realiza acciones en materia de prevención del consumo de sustancias nocivas para la salud y, lo que consideramos igualmente importante, la promoción de hábitos saludables de vida en toda la Comunidad Autónoma, llevándose a cabo las acciones preventivas en todas las islas.

Desde la consejería, estamos convencidos de que este tipo de acciones, con independencia del desarrollo de proyectos específicos, debe ser inherente a la actividad psicopedagógica del centro, por ello, debe estar presente en la actividad didáctica de forma transversal en todas las áreas y materias.

En este sentido, y con el fin de prevenir el uso de sustancias nocivas para la salud y potenciar hábitos saludables, los decretos que establecen los currículos de las distintas etapas educativas no universitarias en la Comunidad Autónoma recogen objetivos, contenidos, criterios de evaluación y propuestas de intervención pedagógicas encaminadas a favorecer y potenciar el fomento de los hábitos saludables desde las edades más tempranas. Se trata de que los niños y niñas tomen decisiones con criterio y afronten la opción elegida asumiendo las posibles consecuencias; que adquieran habilidades personales como la autonomía, creatividad, autoestima, autocrítica, iniciativa, el control emocional...; que puedan afrontar la adopción de soluciones distintas ante nuevos contextos y circunstancias que, en ocasiones, pueden serles ajenos. Ello implica, entre otros aspectos, el consumo racional y la protección de la salud individual y colectiva.

En **Educación Primaria**, es el área de *Conocimiento del medio natural, social y cultural*, en el bloque de contenido denominado ‘La salud y el desarrollo personal’, la que centra todos los aspectos relacionados con la educación para la salud en los tres ciclos de la etapa. Se pretende constatar si el alumnado ha comprendido las consecuencias que para la salud y el desarrollo personal tienen determinados hábitos de alimentación, higiene, ejercicio físico, utilización del tiempo libre y descanso. De igual manera, en el tercer ciclo de la etapa, se incluye dentro del bloque ‘Personas, culturas y organización social’ el reconocimiento de la influencia de la publicidad sobre el consumo y la actitud crítica ante ella.

Estas acciones se continúan en el área de *Educación Física* que persigue, entre otros, como objetivo, que el alumnado comprenda y valore los efectos que la práctica de actividades físicas, la higiene, la alimentación y los hábitos posturales tienen sobre la salud, manifestando hábitos de actitud responsable hacia su propio cuerpo y el de los demás. Este objetivo se desarrolla a través de los contenidos del bloque ‘El cuerpo: imagen y percepción’ secuenciado en los tres ciclos de la etapa educativa de Primaria.

De igual manera, en el tercer ciclo de Educación Primaria se incorpora el área de *Educación para la ciudadanía*, que entre sus objetivos incluye el de desarrollar la autoestima, la afectividad y la autonomía personal así como adquirir habilidades emocionales, comunicativas, organizativas y sociales para actuar con autonomía y responsabilidad en la vida cotidiana y participar en las relaciones de grupo, mostrando conductas abiertas y constructivas.

En **Educación Secundaria Obligatoria**, en coherencia con lo establecido en la etapa anterior, serán las áreas de Ciencias de la Naturaleza, Educación Física, Educación para la Ciudadanía y Educación Ético-Cívica las que específicamente abordan el tema de la prevención de sustancias nocivas para la salud y la promoción de hábitos saludables.

Entre los objetivos de *Ciencias de la Naturaleza* destaca la adquisición de conocimientos sobre el funcionamiento del cuerpo humano y utilizarlos para desarrollar actitudes y hábitos favorables a la promoción de la salud individual y colectiva, desarrollando estrategias que permitan hacer frente a los riesgos de la sociedad actual en aspectos relacionados con la alimentación, el consumo, las drogodependencias y la sexualidad.

En *Educación Física*, a través del bloque ‘El cuerpo: estructura y funcionalidad’, se persigue que el alumnado valore mediante la práctica de actividades físico-motrices y los efectos que tienen en la salud personal y colectiva determinados hábitos nocivos (fumar, beber, sedentarismo, dopaje...).

Estos contenidos se complementan a través de *Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos* y de la *Educación Ético-Cívica*, materias en las que se pretende fomentar habilidades para la toma de decisiones a partir de un criterio propio y razonado, desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.

En la nueva asignatura de 4.º de ESO, *Alimentación, nutrición y salud*, cuyo currículo está pendiente de publicación por el ministerio, la cuestión de prevención de sustancias nocivas para la salud ocupará parte importante de sus contenidos, así como los vinculados con la promoción de hábitos de vida saludable.

Por último, en **Bachillerato**, la materia *Ciencias para el mundo contemporáneo*, y *Educación Física*, obligatorias para todo el alumnado de primero de bachillerato, continúen promocionando la prevención del consumo de sustancias nocivas para la salud y el desarrollo de hábitos saludables.

En este sentido, en *Ciencias para el mundo contemporáneo* se ahonda en la salud como resultado de los factores genéticos, ambientales y personales, los estilos de vida saludables y la incidencia de factores locales en la salud del ser humano.

Por su parte, en *Educación Física* se trabaja el conocimiento y la valoración de los efectos positivos que la práctica regular de la actividad física tiene en el desarrollo personal y social, y en la mejora de la salud y la calidad de vida, adoptando una actitud crítica ante las prácticas sociales que tienen efectos negativos para la salud individual y colectiva.

Dentro de la materia optativa de esta etapa educativa de *Biología Humana*, se persigue valorar la necesidad de trabajar en la mejora de las condiciones de vida actuales para conseguir un estilo de vida saludable, utilizando los servicios sanitarios adecuadamente, desarrollando a través del bloque de contenidos ‘Órganos y funciones de relación’ el análisis y debate sobre la influencia de las drogas en el sistema nervioso.

Además, el alumnado que estudia Bachillerato en la modalidad de Artes, vía de Artes Escénicas, Música y Danza, sigue profundizando en esta cuestión a través de la materia *Anatomía Aplicada*, con la que se pretende conocer los aspectos fundamentales de la anatomía y fisiología humana y utilizarlos para desarrollar y afianzar hábitos de cuidado y salud corporal, capaces de propiciar no solo un bienestar individual y un clima social sano y equilibrado, sino también un mayor rendimiento físico y artístico, así como, reconocer los efectos beneficiosos de la práctica de las artes escénicas sobre la salud física y mental.

Junto a los aspectos mencionados de los currículos que abarcan en profundidad los efectos negativos que sobre la salud tiene el consumo de sustancias nocivas y los beneficios que conlleva de hábitos saludables, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad realiza acciones que complementan y profundizan en la prevención de sustancias nocivas para la salud y el fomento de hábitos saludables y que se detallan a continuación:

### **1. Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud**

En la actualidad, casi 300 centros, de todas las islas, de Educación Infantil, Educación Primaria e Institutos de Enseñanza Secundaria participan en la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud, cuyo principal objetivo es el fomento del pleno desarrollo físico, psíquico y social del alumnado fomentando, entre otras, acciones enfocadas a la prevención del consumo de sustancias nocivas para la salud y la promoción de hábitos de vida saludables.

En este curso escolar, está prevista la realización de talleres específicos en los distintos encuentros de alumnado de Educación Secundaria, que se celebrarán durante el primer trimestre del curso 2011-2012, y en las muestras de salud que se celebran durante los meses de abril y mayo.

Además, se cuenta con la colaboración de los centros de salud para la realización de talleres y charlas de prevención del consumo de sustancias estupefaciente a demanda de los centros educativos.



## 2. Programa de Intervención sobre Tabaquismo en Educación Secundaria (Programa ITES)

Es este un programa de intervención diseñado por la Dirección General de Salud Pública con el objetivo de adecuar el grado de conocimientos y las actitudes del alumnado con respecto al tabaco. Es desarrollado por el profesorado, quien ha sido formado a tal efecto, e implementado en los centros de Educación Secundaria Obligatoria.

El programa se compone de 16 talleres repartidos en los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, de modo que todo el alumnado recibe la formación de forma continuada y graduada.

Actualmente, en el Programa ITES participan, de forma voluntaria, los siguientes centros por isla:

Isla	n.º centros	alumnado
Tenerife	34	7.635
Gran Canaria	6	1.006
Fuerteventura	4	641

## 3. Recursos a disposición de los centros

Los materiales elaborados en los distintos programas llevados a cabo en cursos anteriores forman un magnífico banco de recursos disponible para el profesorado. En el caso de la prevención de sustancias nocivas para la salud y la promoción de hábitos saludables de vida se cuenta con los materiales de 'El Secreto de la buena vida', destinado a la prevención de las drogodependencias entre los jóvenes. Es un juego de ordenador interactivo diseñado por personal técnico especializado en prevención, que incluye información sobre el tabaco y el alcohol, así como sobre los factores que influyen en el inicio del consumo de estas sustancias, entre ellos, la presión del grupo de iguales y la toma de decisiones.

## 4. Formación del profesorado

La promoción y educación para la salud, desarrollada desde los centros educativos, es una de las herramientas clave para intervenir en la salud de la población. Por un lado, el acceso a la población infantil y juvenil es prácticamente total, debido a que la obligatoriedad de la educación se extiende hasta los 16 años. Por otro lado, en esta época de la vida, las personas se hallan más receptivas para el aprendizaje, siendo este momento en el que se adquieren los hábitos de vida que se consolidarán con los años. Además, se trata de un ámbito de intervención social que cuenta con promotores de salud con una alta cualificación desde el punto de vista pedagógico, el profesorado de cualquier nivel educativo.

El curso 'Cómo integrar la Promoción y Educación para la Salud en el Currículo y la Organización Escolar', que, a partir de enero de 2012, ofertará la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, en la modalidad de teleformación, pretende capacitar al profesorado para el desarrollo de programas de promoción y educación para la salud en el ámbito escolar, aportando los contenidos y las directrices necesarias para su integración en los currículos.

Atendiendo a las recomendaciones realizadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y el Ministerio de Sanidad y Consumo, en el documento *Ganar salud en la escuela. Guía para conseguirlo*, publicado en el año 2009, se propone la introducción de la 'Educación en sustancias tóxicas: alcohol y tabaco', contemplando contenidos relacionados con el alcohol y el tabaco, necesarios para la realización de intervenciones educativas en este campo; se analizan los factores que influyen en el consumo de estas sustancias entre los jóvenes; y se plantean una serie de directrices para facilitar su integración en los currículos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

## 8L/PE-0238 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre detección de consumo de estupefacientes en los centros de enseñanza, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 55, de 4/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.668, de 8/11/11.)

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.23.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre detección de consumo de estupefacientes en los centros de enseñanza, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

DETECCIÓN DE CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A lo largo de la presente legislatura, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad plantea como estrategia eficaz la prevención y la educación para el consumo responsable de nuestro alumnado, así como el desarrollo de hábitos de vida saludable, para intervenir contra el consumo de estupefacientes y de cualesquiera otras sustancias nocivas y adictivas.

En esta línea, desde la consejería se defiende que este tipo de acciones, con independencia del desarrollo de proyectos específicos, debe ser inherente a la actividad psicopedagógica del centro, por ello, debe estar presente en la actividad didáctica de forma transversal en todas las áreas y materias.

Siguiendo este planteamiento, y con el fin de prevenir el uso de estupefacientes y de sustancias nocivas para la salud y adictivas, así como potenciar hábitos de vida saludables, los Decretos que establecen los currículos de las distintas etapas educativas no universitarias en la Comunidad Autónoma recogen objetivos, contenidos, criterios de evaluación y propuestas de intervención pedagógicas encaminadas a favorecer y potenciar el fomento de los hábitos saludables desde las edades más tempranas. Se trata de que los niños y niñas tomen decisiones con criterio y afronten la opción elegida asumiendo las posibles consecuencias; que adquieran habilidades personales como la autonomía, creatividad, autoestima, autocrítica, iniciativa, el control emocional...; que puedan afrontar la adopción de soluciones distintas ante nuevos contextos y circunstancias que, en ocasiones, pueden serles ajenos. Ello implica, entre otros aspectos, el consumo racional y la protección de la salud individual y colectiva.

A parte de este planteamiento desde los propios currículos, la consejería desarrolla los siguientes programas específicos:

### **1. Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud**

En el presente curso escolar, 2011-2012, casi 300 centros de Educación Infantil, Educación Primaria e Institutos de Enseñanza Secundaria, de todas las Islas, participan en la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud, cuyo principal objetivo es el fomento del pleno desarrollo físico, psíquico y social del alumnado fomentando, entre otras, acciones enfocadas a la prevención del consumo de sustancias nocivas para la salud y la promoción de hábitos de vida saludables.

Además, se cuenta con la colaboración de los centros de salud para la realización de talleres y charlas de prevención del consumo de sustancias estupefaciente a demanda de los centros educativos.

### **2. Programa de Intervención sobre Tabaquismo en Educación Secundaria (Programa ITES)**

Es este un programa de intervención diseñado por la Dirección General de Salud Pública con el objetivo de adecuar el grado de conocimientos y las actitudes del alumnado con respecto al tabaco. Es desarrollado por el profesorado, quien ha sido formado a tal efecto, e implementado en los centros de Educación Secundaria Obligatoria.

El programa se compone de 16 talleres repartidos en los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria. Actualmente, de forma voluntaria, participan en él 44 centros educativos, beneficiándose un total de 9.282 alumnos y alumnas.

### **3. Recursos a disposición de los centros**

Los centros de enseñanza no universitaria, según nivel educativos, tienen a su disposición en los Centros del Profesorado y el Programa de Educación para la Salud, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa materiales bibliográficos, videográficos y didácticos específicos para trabajar el tema en cuestión

### **4. Formación del profesorado**

A través de la oferta presencial de cursos de los diferentes centros del profesorado y la oferta en línea de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa.

A ello, debemos sumar el **Plan director para la convivencia y mejora de a seguridad escolar** que, mediante convenio firmado entre el Ministerio de educación y el Ministerio del Interior, se desarrolla en todo el Estado a través de las correspondientes delegaciones del Gobierno de España. Este plan, entre una de sus líneas de intervención prioritaria, y como valioso recurso para la comunidad educativa, incluye el de la prevención de drogas y alcohol entre los menores y jóvenes.

Por último, se debe señalar que en este curso escolar comienza a aplicarse en los centros de enseñanza no universitaria el *Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias* (BOC n.º 108, de 2 de junio). El decreto establece que la finalidad de las normas de convivencia es mantener un clima escolar adecuado en los centros docentes mediante el desarrollo de los procesos educativos que faciliten la educación del alumnado en los valores del respeto a los derechos humanos, que propicien el ejercicio de una cultura ciudadana democrática que permita la adquisición del compromiso de su defensa por parte de la comunidad educativa.

En este sentido, el artículo 64, en su apartado f), establece que la incitación a actuaciones muy perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro docente como son, entre otras, **el consumo de drogas y bebidas alcohólicas, así como el uso, la posesión o el comercio de tales sustancias**, será considerada como conducta que perjudica gravemente la convivencia en el centro docente.

Estas conductas serán corregidas por el director o directora del centro educativo, para lo que podrá contar con la asistencia del *Equipo de gestión de la convivencia* o de los *Equipos de mediación*. Los procedimientos para gestionar los conflictos se regirán por los principios de oportunidad, intervención mínima, graduación y proporcionalidad, teniendo siempre presente el superior interés del alumnado. La finalidad de las medidas correctoras, en consonancia con los principios que rectores de la administración pública establecidos en la *Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención integral a los menores*, tendrán carácter eminentemente educativo y se adoptarán con la colaboración de los mismos y sus familias. El cumplimiento de dichas medidas debe integrarse en la práctica educativa, contribuyendo al desarrollo de las competencias básicas social y ciudadana y de autonomía e iniciativa personal.

Por otro lado, la dirección del centro comunicará al Ministerio Fiscal cualquier hecho que pueda ser constitutivo de infracción penal. La incoación por el Ministerio Fiscal de un procedimiento previsto en la *Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores*, respecto a conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia en un centro, no generará la suspensión del procedimiento disciplinario”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0239 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre denuncias ante la Administración autonómica por actuaciones en el territorio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 55, de 4/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.669, de 8/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.24.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre denuncias ante la Administración autonómica por actuaciones en el territorio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

DENUNCIAS ANTE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA POR ACTUACIONES EN EL TERRITORIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que, a la vista de la ambigüedad en la formulación de la pregunta parlamentaria por cuanto no se concreta el ámbito temporal y territorial del asunto interesado, se transcribe a continuación cuadro explicativo de la actividad de la inspección regional en los meses de enero a octubre de 2010 desglosado por islas y por los diferentes tipos de actuación realizados por el Servicio de Inspección de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, tal y como se presentó en el Consejo y Asamblea de la APMUN celebrados el pasado día 17 de diciembre de 2010.

### ACTIVIDAD DE LA INSPECCIÓN

INSPECCIÓN REGIONAL								
ENERO A OCTUBRE 2010								
ISLA →	TENERIFE	LA PALMA	GOMERA	HERRO	GRAN CANARIA	FUERTE VENTURA	LANZAROTE	TOTALES ↓
PRECINTOS	104	19	4	1	143	19	30	320
SEGUIMIENTOS PRECINTOS	152	12	0	0	195	21	85	465
CONFIRMACION DENUNCIA PARTICULARES	58	4	1	3	23	4	0	93
INSPECCION ESTADO ACTUAL OBRAS	37	17	0	0	122	45	11	232
INFORMES	501	17	35	28	108	7	34	730
DENUNCIAS DE OFICIO	34	7	0	0	64	83	3	191
ACTAS DE INSPECCION	44	24	0	0	89	10	3	170
NOTIFICACIONES DEL SERVICIO	35	0	8	0	13	0	0	56
GEORREFERENCIACIONES	583	92	56	17	0	0	0	748
NOTIFICACIONES DE OTROS SERVICIOS	6	0	0	0	14	2	2	24
INFORMES OTROS SERVICIOS	33	24	6	6	0	0	3	72
OTROS	2	1	2	0	0	0	0	5
<b>TOTAL</b>	<b>1.589</b>	<b>217</b>	<b>112</b>	<b>55</b>	<b>771</b>	<b>191</b>	<b>171</b>	<b>3.106</b>

Así, en la CAC y durante los meses de enero a octubre de 2010, se realizaron en el Servicio de Inspección de la APMUN, 191 denuncias de oficio, y 93 partes de confirmación de denuncias de particulares, haciendo todo ello un total de 284 denuncias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0240 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre denuncias ante la Administración autonómica por actuaciones en el territorio en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 55, de 4/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.670, de 8/11/11.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.25.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre denuncias ante la Administración autonómica por actuaciones en el territorio en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:



Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

DENUNCIAS ANTE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA POR ACTUACIONES EN EL TERRITORIO EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que, a la vista de la ambigüedad en la formulación de la pregunta parlamentaria por cuanto no se concreta el ámbito temporal del asunto interesado, se transcribe a continuación cuadro explicativo de la actividad de la inspección regional en los meses de enero a octubre de 2010 desglosado por islas y por los diferentes tipos de actuación realizados por el Servicio de Inspección de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, tal y como se presentó en el Consejo y Asamblea de la APMUN celebrados el pasado día 17 de diciembre de 2010.

### ACTIVIDAD DE LA INSPECCIÓN

INSPECCIÓN REGIONAL								
ENERO A OCTUBRE 2010								
ISLA 	TENERIFE	LA PALMA	GOMERA	HIJERO	GRAN CANARIA	FUERTE VENTURA	LANZAROTE	TOTALES 
PRECINTOS	104	19	4	1	143	19	30	320
SEGUIMIENTOS PRECINTOS	152	12	0	0	195	21	85	465
CONFIRMACION DENUNCIA PARTICULARES	58	4	1	3	23	4	0	93
INSPECCION ESTADO ACTUAL OBRAS	37	17	0	0	122	45	11	232
INFORMES	501	17	35	28	108	7	34	730
DENUNCIAS DE OFICIO	34	7	0	0	64	83	3	191
ACTAS DE INSPECCION	44	24	0	0	89	10	3	170
NOTIFICACIONES DEL SERVICIO	35	0	8	0	13	0	0	56
GEORREFERENCIACIONES	583	92	56	17	0	0	0	748
NOTIFICACIONES DE OTROS SERVICIOS	6	0	0	0	14	2	2	24
INFORMES OTROS SERVICIOS	33	24	6	6	0	0	3	72
OTROS	2	1	2	0	0	0	0	5
<b>TOTAL</b>	<b>1.589</b>	<b>217</b>	<b>112</b>	<b>55</b>	<b>771</b>	<b>191</b>	<b>171</b>	<b>3.106</b>

Así, en Gran Canaria de los meses de enero a octubre de 2010, se realizaron en el Servicio de Inspección de la APMUN, 64 denuncias de oficio, y 23 partes de confirmación de denuncias de particulares, haciendo todo ello un total de 87 denuncias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0241 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes sancionadores por actuaciones sobre el territorio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 55, de 4/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.671, de 8/11/11.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.26.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes sancionadores por actuaciones sobre el territorio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES POR ACTUACIONES SOBRE EL TERRITORIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se transcriben a continuación los cuadros estadísticos de la base de datos del programa informático de la APMUN en donde se detalla el número de expedientes abiertos por la Agencia en Canarias desde el año 2007 hasta el mes de junio de 2011, que hacen un total de 12.614 expedientes incoados, según tipo de infracción.

Año 2007													
	TOTAL EXPEDIENTES ABIERTOS EN CANARIAS												
	Ene. 2007	Feb. 2007	Mar. 2007	Abr. 2007	May 2007	Jun. 2007	Jul. 2007	Ago. 2007	Sep. 2007	Oct. 2007	Nov. 2007	Dic. 2007	Total por tipo de infracción
D.L. 1/2000 constructivas	89	66	124	97	99	74	143	91	36	78	76	71	1.044
D.L. 1/2000 no constructivas	37	38	50	50	46	36	44	22	15	50	27	53	468
Ley de Costas	10	3	8	3	9	6	7	2	3	3	13	3	70
Vertidos al mar	8	1	2	2	2	6	5	7	5	10	6	8	62
Residuos incluye RP y AU	209	139	162	199	125	120	176	92	46	133	99	90	1.590
Impacto	0	0	0	1	0	0	1	0	2	2	0	2	8
Ley de Envases	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3
Total por meses	353	247	346	352	284	242	376	214	107	276	221	227	3.245

Año 2008													
	TOTAL EXPEDIENTES ABIERTOS EN CANARIAS												
	Ene 2008	Feb. 2008	Mar. 2008	Abr. 2008	May. 2008	Jun. 2008	Jul. 2008	Ago. 2008	Sep. 2008	Oct. 2008	Nov. 2008	Dic. 2008	Total por tipo de infracción
D.L. 1/2000 constructivas	0	0	124	190	117	123	28	49	56	108	93	129	1017
D.L. 1/2000 no constructivas	0	0	58	97	45	52	17	20	20	51	29	45	434
Ley de Costas	0	0	5	7	2	5	1	2	2	4	0	3	31
Vertidos al mar	0	0	7	18	25	7	4	2	8	2	2	0	75
Residuos incluye RP y AU	0	0	241	251	175	286	109	109	129	199	92	146	1.737
Impacto	0	0	9	7	11	6	1	3	1	1	1	3	43
Ley de Envases	0	0	0	4	0	0	0	0	4	1	0	0	9
Cetáceos							1			1			2
Total por meses	0	0	444	574	375	479	161	185	220	367	217	326	3.348

Año 2009													
TOTAL EXPEDIENTES ABIERTOS EN CANARIAS													
	Ene. 2009	Feb. 2009	Mar. 2009	Abr. 2009	May. 2009	Jun. 2009	Jul. 2009	Ago. 2009	Sep. 2009	Oct. 2009	Nov. 2009	Dic. 2009	Total por tipo de infracción
D.L. 1/2000 constructivas	63	52	58	38	66	36	10	20	28	116	81	61	629
D.L. 1/2000 no constructivas	46	27	26	10	15	29	18	9	18	66	40	31	335
Ley de Costas	2	1	2	1	1	2	0	0	0	1	2	3	15
Vertidos al mar	2	0	2	1	3	4	1	0	1	4	12	3	33
Residuos incluye RP y AU	95	88	100	82	185	56	21	50	64	316	166	187	1.410
Impacto	2	0	4	1	2	5	1	11	2	12	5	5	50
Ley de Envases	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cetáceos	0	0	2	0	0	0	0	0	0	4	0	0	6
Total por meses	210	168	194	133	272	132	51	90	113	519	306	290	2.478

TOTAL EXPEDIENTES ABIERTOS EN ISLAS CANARIAS									
	Tenerife	La Palma	La Gomera	El Hierro	Gran Canaria	Lanzarote	Fuerteventura	Total	
D.L. 1/2000 constructivas	254	88	19	4	245	50	46	706	
D.L. 1/2000 no constructivas	128	12	14	2	153	18	64	391	
Ley de Costas	11	1	1	1	140	0	7	161	
Vertidos al mar	12	0	2	0	16	6	2	38	
Residuos - Incluye RP y AU	250	180	110	42	458	206	145	1.391	
Impacto	6	2	3	0	4	1	6	22	
Ley de Envases	0	0	0	0	0	0	0	0	
Cetáceos	5	0	0	0	2	0	0	7	
Parques Zoológicos	1	0	0	0	2	2	0	5	
Total por isla	667	283	149	49	1.020	283	270	2.721	

TOTAL EXPEDIENTES ABIERTOS EN CANARIAS Año 2011													
	Ene. 2011	Feb. 2011	Mar. 2011	Abr. 2011	May. 2011	Jun. 2011	Jul. 2011	Ago. 2011	Sep. 2011	Oct. 2011	Nov. 2011	Dic. 2011	Total por tipo de infracción
D.L. 1/2000 constructivas	4	20	50	16	72	66	0	0	0	0	0	0	228
D.L. 1/2000 no constructivas	2	9	28	16	40	43	0	0	0	0	0	0	138
Ley de Costas	0	1	8	2	1	5	0	0	0	0	0	0	17
Vertidos al mar	1	1	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	6
Residuos Incluye RP y AU	6	33	72	68	120	120	0	0	0	0	0	0	419
Impacto	0	1	1	0	1	4	0	0	0	0	0	0	7
Ley de Envases	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cetáceos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Parques zoológicos	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
Extracción de áridos	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Ley Prevención Contaminación	0	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	4
Total por meses	13	65	159	103	239	243	0	0	0	0	0	0	822

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0243 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes sancionadores por actuaciones sobre el territorio en Gran Canaria con sanciones, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 55, de 4/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.672, de 8/11/11.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.27.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes sancionadores por actuaciones sobre el territorio en Gran Canaria con sanciones, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES POR ACTUACIONES SOBRE EL TERRITORIO EN GRAN CANARIA CON SANCIONES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se transcriben a continuación los cuadros estadísticos de la base de datos del programa informático de la APMUN en donde se detalla el número de expedientes abiertos por la Agencia en Gran Canaria desde el año 2007 hasta el mes de junio de 2011, que hacen un total de 4.094 expedientes incoados, según tipo de infracción.

Año 2007													
	TOTAL EXPEDIENTES ABIERTOS EN GRAN CANARIA												
	Ene. 2007	Feb. 2007	Mar. 2007	Abr. 2007	May. 2007	Jun. 2007	Jul. 2007	Ago. 2007	Sep. 2007	Oct. 2007	Nov. 2007	Dic. 2007	Total por tipo de infracción
D.L. 1/2000 constructivas	40	9	46	40	42	29	36	26		25	23	31	347
D.L. 1/2000 no constructivas	17	16	27	21	25	22	18	14		10	7	24	201
Ley de Costas	2		1	1	4		1	1			1	2	13
Vertidos al mar	5	1	2	1		3	2						14
Residuos Incluye RP y AU	58		21	47	30	44	80	8		28	28	32	376
Impacto												2	2
Ley de Envases					3								3
Total por meses	122	26	97	110	104	98	137	49	0	63	59	91	956

Año 2008													
	TOTAL EXPEDIENTES ABIERTOS EN GRAN CANARIA												
	Ene. 2008	Feb. 2008	Mar. 2008	Abr. 2008	May. 2008	Jun. 2008	Jul. 2008	Ago. 2008	Sep. 2008	Oct. 2008	Nov. 2008	Dic. 2008	Total por tipo de infracción
D.L. 1/2000 constructivas			51	83	41	36	3	22	19	43	42	73	413
D.L. 1/2000 no constructivas			24	49	29	15		11	7	26	12	19	192
Ley de Costas				2	1							3	6
Vertidos al mar			2	3	5	2	1	2	4	1			20
Residuos Incluye RP y AU			87	108	53	44	5	41	28	89	33	44	532
Impacto			4		2							1	7
Ley de Envases				3					4	1			8
Total por meses	0	0	168	248	131	97	9	76	62	160	87	140	1.178



## Año 2009

	TOTAL EXPEDIENTES ABIERTOS EN GRAN CANARIA												Total por tipo de infracción
	Ene. 2009	Feb. 2009	Mar. 2009	Abr. 2009	May. 2009	Jun. 2009	Jul. 2009	Ago. 2009	Sep. 2009	Oct. 2009	Nov. 2009	Dic. 2009	
D.L. 1/2000 constructivas	20	17	35	6	17	21	5	12	14	19	34	25	225
D.L. 1/2000 no constructivas	11	12	6	5	8	15	1	4	5	15	16	7	105
Ley de Costas			1			1						2	4
Vertidos al mar	1		2		1	3			1	1	10	1	20
Residuos Incluye RP y AU	23	25	28	21	38	26	6	12	22	74	46	78	399
Impacto	1									1		2	4
Ley de Envases													0
Cetáceos			2										2
Total por meses	56	54	74	32	64	66	12	28	42	110	106	115	759

## Año 2010

	TOTAL EXPEDIENTES ABIERTOS EN GRAN CANARIA												Total por tipo de infracción
	Ene. 2010	Feb. 2010	Mar. 2010	Abr. 2010	May. 2010	Jun. 2010	Jul. 2010	Ago. 2010	Sep. 2010	Oct. 2010	Nov. 2010	Dic. 2010	
D.L. 1/2000 constructivas	24	6	19	35	24	41	8	13	18	30	22	5	245
D.L. 1/2000 no constructivas	20	4	10	28	15	21	6	5	12	13	13	6	153
Ley de Costas	1	29	29	16	10	0	20	30	0	3	0	2	140
Vertidos al mar	2	0	3	2	1	4	0	1	0	0	3	0	16
Residuos Incluye RP y AU	52	13	44	32	51	89	31	22	13	50	31	30	458
Impacto	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	4
Ley de Envases	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cetáceos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Parques zoológicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
Total por meses	99	53	105	114	101	156	65	72	43	96	72	44	1.020

## Año 2011

	TOTAL EXPEDIENTES ABIERTOS EN GRAN CANARIA												Total por tipo de infracción
	Ene. 2011	Feb. 2011	Mar. 2011	Abr. 2011	May. 2011	Jun. 2011	Jul. 2011	Ago. 2011	Sep. 2011	Oct. 2011	Nov. 2011	Dic. 2011	
D.L. 1/2000 constructivas	1	0	0	8	15	10							34
D.L. 1/2000 no constructivas	0	0	0	11	14	22							47
Ley de Costas	0	0	0	0	0	1							1
Vertidos al mar	1	0	0	0	0	1							2
Residuos Incluye RP y AU	1	0	3	13	44	36							97
Impacto	0	0	0	0	0	0							0
Ley de Envases	0	0	0	0	0	0							0
Cetáceos	0	0	0	0	0	0							0
Parques zoológicos	0	0	0	0	0	0							0
Extracción de áridos	0	0	0	0	0	0							0
Ley Prevención Contaminación	0	0	0	0	0	0							0
Total por meses	3	0	3	32	73	70	0	0	0	0	0	0	181

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0249 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subcontrataciones en obras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 55, de 4/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.606, de 4/11/11.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.28.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subcontrataciones en obras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBCONTRATACIONES EN OBRAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**“DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA VIARIA:**

**Gran Canaria**

* Circunvalación fase IV .....	17,21%
* Puerto Rico - Mogán .....	16,54%
* La Aldea - El Risco .....	14,63%
* Pagador - Guía.....	32,26%

**Fuerteventura**

* Caldereta - Corralejo .....	10,81%
* Costa Calma - Pecenescal.....	4,11%

**Lanzarote**

* Arrecife-Tahíche.....	40,51%
* Circunvalación Arrecife .....	0%
* Mácher-Playa Quemada (no iniciada) .....	0%

**Tenerife**

* Tres de Mayo- Guajara TF-5 fase 2ª .....	13,84%
* Adeje-Santiago del Teide .....	21,89%
* Vía de ronda de Tacoronte.....	39,00%
* Vía litoral S/Cruz de T. tramo 1 .....	10,95%
* Icod de Los Vinos-El Tanque .....	13,20%
* Recuperación ambiental y paisajística de la TF-1 fase B .....	0%
* Vía litoral S/Cruz de Tenerife Vía de servicio portuaria .....	0%
* Obras complementarias segundo túnel del Bicho .....	16,71%

**La Gomera**

* Mod. Nº 1, travesía de Hermigua .....	50,00%
---	--------

**La Palma**

* Acondicionamiento Los Sauces-Cruz del Castillo.....	42,97%
* Rectificación del trazado LP-123 San Pedro-El Porvenir .....	0%
* Bajamar-Tajuya LP-2 .....	0%

**DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS:**

* Reparación del dique de Sardina del Norte (T.M. de Gáldar) ..	22%
* Ampliación del Puerto de Tazacorte (2ª fase) .....	16%
* Puerto de Garachico .....	17%”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0250 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subcontrataciones en obras en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 55, de 4/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.607, de 4/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.29.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subcontrataciones en obras en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBCONTRATACIONES EN OBRAS EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**“DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA VIARIA:**

* Circunvalación fase IV .....	17,21%
* Puerto Rico - Mogán .....	16,54%
* La Aldea - El Risco .....	14,63%
* Pagador- Guía.....	32,26%

**DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS:**

* Reparación del dique de Sardina del Norte (T.M. de Gáldar) .....	22%”.
---	-------

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0261 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre población activa en busca de trabajo en el sector turístico, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 55, de 4/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.507, de 31/10/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.30.- De la Sra. diputada D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre población activa en busca de trabajo en el sector turístico, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre:

POBLACIÓN ACTIVA EN BUSCA DE TRABAJO EN EL SECTOR TURÍSTICO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En primer lugar, hay que hacer una aclaración al concepto de población activa al que se alude, en el enunciado de la presente iniciativa. En este sentido, hay que indicar que el término población activa hace referencia a la cantidad de personas que se han incorporado al mercado de trabajo, es decir, que tienen un empleo o que lo buscan.

Dicho lo anterior, en la contestación de esta iniciativa nos debemos de referir a parados que demandan empleo en ocupaciones relacionadas con el sector turístico. Así, en agosto de 2011, último dato del que se dispone, 48.321 personas solicitaron este tipo de empleo, un 3% menos que en junio; mientras que el desempleo global creció un 0,2% en estos dos meses.

Para ilustrar el tema, se adjunta tabla de las ocupaciones relacionadas con el turismo, en concreto aquellas vinculadas con la restauración, la hostería y el transporte de viajeros.

Ocupación	Parados agosto 2011	Parados junio 2011
Directores y gerentes de hoteles	118	120
Directores y gerentes de otras empresas de servicios de alojamiento		
Directores y gerentes de restaurantes	55	60
Directores y gerentes de bares, cafeterías y similares	23	22
Directores y gerentes de empresas de catering y otras empresas de restauración	2	1
Directores y gerentes de empresas de actividades recreativas, culturales y deportivas	22	21
Técnicos de empresas y actividades turísticas	220	215
Animadores comunitarios	618	586
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	757	691
Empleados de agencias de viajes	467	494
Recepcionistas de hoteles	1.565	1.604
Camateros y cocineros propietarios	2	2
Cocineros asalariados	5.501	5.751
Camateros asalariados	10.861	11.489
Auxiliares de vuelo y camareros de avión, barco y tren	216	237
Acompañantes turísticos	57	63
Azafatos de tierra	132	149
Guías de turismo	152	162
Supervisores de mantenimiento y limpieza en oficinas, hoteles y otros establecimientos	446	466
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	25.249	25.667
Ayudantes de cocina	1.812	1.920
Preparadores de comidas rápidas	46	53
<b>Total</b>	<b>48.321</b>	<b>49.773</b>

La valoración que hace este Servicio Canario de Empleo, sobre los datos aportados es positiva, por cuanto los esfuerzos que está realizando el Gobierno, en el sector turístico como motor de la economía canaria ya está dejando ver sus efectos sobre el empleo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0263 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre ejecución del presupuesto de la consejería, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***(Publicación: BOPC núm. 55, de 4/10/11.)**(Registro de entrada núm. 3.673, de 8/11/11.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.31.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre ejecución del presupuesto de la consejería, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA,**

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.



**Gobierno  
de Canarias**

Consejería de Empleo,  
Industria y Comercio  
Secretaría General Técnica

Centro Gestor	C. INICIAL	MODIF.	CONSUMIDO	DISPONIB.	AUTORIZACION	COMPROMI.	OBLIG. RE.	PAGO
*** TOTAL	197.650.174	-15.063.589	180.065.719	2.520.866	173.884.771	173.797.647	149.404.615	78.188.703
** 1501 SERVICIOS GENERALES	451.865	-50.844	339.110	61.910	335.730	335.730	240.904	238.659
** 1502 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	151.732.388	-13.782.464	137.681.285	268.639	137.591.178	137.590.128	120.860.228	51.343.682
** 1503 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA	8.674.983	-236.294	8.135.165	303.524	7.939.262	7.937.902	5.009.891	4.926.005
** 1505 DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y C.	12.295.895	144.196	11.656.354	783.737	11.559.623	11.558.679	9.936.012	8.608.732
** 1508 VICECONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA	16.417.868	-493.747	15.223.513	700.608	9.832.439	9.772.439	8.189.022	8.018.603
** 1511 DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	8.077.175	-644.435	7.030.292	402.448	6.626.538	6.602.768	5.168.558	5.053.023

**8L/PE-0264 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre el incremento de la bonificación del transporte de pasajeros residentes en las tarifas de los billetes aéreos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***(Publicación: BOPC núm. 55, de 4/10/11.)**(Registro de entrada núm. 3.608, de 4/11/11.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.32.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre el incremento de la bonificación del transporte de pasajeros residentes en las tarifas de los billetes aéreos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL INCREMENTO DE LA BONIFICACIÓN DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS RESIDENTES EN LAS TARIFAS DE LOS BILLETES AÉREOS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las bonificaciones aplicables sobre las tarifas de los servicios aéreos regulares de transporte aéreo para los residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias han ido incrementándose paulatinamente desde el año 98 cuando el Gobierno de España aportaba un 10% de bonificación del precio del billete. Ese año, y en respuesta a las negociaciones llevadas a cabo en el Congreso entre Coalición Canaria y el Partido Popular, se aumentó hasta el 33% y además de decretaron las obligaciones de servicio público que obligan al Gobierno central a establecer y actualizar un tarifa máxima. Hasta el 2004 se aplicó el descuento del 33%. Durante 2005 se aplicó una bonificación del 38%, incrementándose al año siguiente hasta el 45%. En 2007 la bonificación alcanzó el porcentaje del 50% que continúa aplicándose en la actualidad.

El efecto del incremento de esta bonificación en la evolución de las tarifas aéreas se puede estimar a partir de la información disponible en el transporte aéreo interinsular, concretamente a partir del dato de la evolución de las tarifas de referencia vigentes en las Obligaciones de Servicio Público (OSP) autorizadas por el Ministerio de Fomento.

Ahora bien, si además consideramos la variación en ese mismo periodo de las tarifas medias de referencia una vez aplicadas las correspondientes bonificaciones al residente, tal y como se expone en el siguiente cuadro, entonces se observa que las tarifas bonificadas no sólo no han subido, como lo hacían las tarifas de referencia en ese mismo periodo, sino que han disminuido un 7,6%. Pero si además consideramos los efectos de la inflación del sector, como se hizo antes, el resultado entonces es que el precio en términos reales del transporte interinsular se ha reducido en el periodo analizado, desde 2004 a 2010, en torno a un 46%.

No obstante, aún hay otro aspecto que hay que destacar el análisis anterior y es que no se ha tomado en consideración el precio medio aplicado por las compañías, es decir, el precio que resulta de aplicar las tarifas especiales a jóvenes, a estudiantes, a familias numerosas o a otros colectivos o bien las tarifas promocionales que las operadoras interinsulares vienen aplicando regularmente y que, obviamente, están por debajo de las tarifas máximas. Si consideramos esas tarifas especiales es evidente que el precio medio pagado finalmente por el usuario es aún inferior al que muestran los cuadros anteriores y por tanto la reducción del precio puede haber sido todavía más acusada que la mostrada.

Por lo que se refiere a las conexiones aéreas entre Canarias y la Península, al no existir tarifas de referencia autorizadas por el Ministerio de Fomento, no se puede hacer la misma estimación que se ha hecho para las rutas interinsulares. La Dirección General de Transportes tampoco dispone de información sobre las tarifas medias aplicadas por las compañías en esas rutas. No obstante, se puede hacer una estimación aproximada de esa tarifa media a partir de la información de los créditos que se emplean anualmente en los Presupuestos Generales del Estado para compensar a las compañías aéreas por la aplicación de tales bonificaciones, obviamente, sin perder de vista las dificultades y el grado de precisión que una estimación de ese tipo supone. De esta información, una vez valorados posibles desviaciones y ponderando el peso del tráfico de pasajeros para cada ámbito, puede extraerse que la tarifa media, es decir, el precio medio pagado por un residente canario en un viaje Canarias-Península.

En definitiva, puede decirse que el incremento de las bonificaciones ha tenido un efecto muy positivo en la reducción del precio del transporte aéreo en los tráficos interinsulares, y que este efecto ha sido menos positivo en el transporte aéreo entre Canarias y la Península donde ha sido necesario aplicar medidas adicionales (como las bonificaciones extraordinarias de las tasas aeroportuarias) para estimular la competencia en el mercado, que es la mejor manera de garantizar que las bonificaciones sean efectivas, esto es, que repercutan directamente en el precio del billete aéreo, reduciendo en consecuencia los costes del transporte que han de soportar los residentes canarios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0272 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre los productos turísticos segmentados, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 55, de 4/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.550, de 3/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.33.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre los productos turísticos segmentados, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre:

LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS SEGMENTADOS,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La **primera línea de reorientación estratégica** de los clubes de producto es el fomento de la colaboración entre los agentes estratégicos del sector y sobre todo, entre los establecimientos adheridos.

En los últimos meses, un proyecto piloto de desarrollo de productor turístico ha empezado a extenderse por todos los integrantes de la oferta adherida al Club de Producto Islas Canarias Volcanic Experience.

Se trata de talleres de degustación guiada de vinos canarios en hoteles y parques temáticos adheridos también al sello.

La segunda **línea de reorientación estratégica** de los clubes de producto supone el fomento de la corresponsabilidad promocional entre Turismo de Canarias y el sector privado adherido a los sellos.

El proyecto de corresponsabilidad promocional más destacado en el que se está trabajando en la actualidad es la cofinanciación de material promocional especializado.

Por último la **tercera línea de reorientación** de los clubes de producto está basada en la integración de socios estratégicos y la extensión de la segmentación a ámbitos que trasciendan los límites estrictos de la oferta: módulos formativos, estrategias de *cobranding*, presencia publicitaria en medios especializados, etc.”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0273 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre adhesiones de empresas privadas a sellos de producto turístico, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 55, de 4/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.551, de 3/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.34.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre adhesiones de empresas privadas a sellos de producto turístico, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre:

ADHESIONES DE EMPRESAS PRIVADAS A SELLOS DE PRODUCTOS TURÍSTICOS,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La estrategia de segmentación puesta en marcha por el Gobierno de Canarias a través de la identificación de los segmentos considerados prioritarios y la consiguiente articulación de los denominados ‘Clubes de Producto Turístico Islas Canarias’ cuenta actualmente con un total de **717 establecimientos adheridos** y una cifra aproximada de **2.100 profesionales del sector** alineados voluntariamente.

Durante los últimos 12 meses se han registrado 92 nuevas adhesiones a los Clubes de Producto Turístico, un 13% de la cifra global”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0275 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre ejecución del presupuesto de la consejería, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 55, de 4/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.609, de 4/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.35.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre ejecución del presupuesto de la consejería, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.



En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Capítulos	% Compromisos sobre inicial	% Obligaciones sobre inicial
Capítulo I	97,99%	68,95%
Capítulo II	57,08%	41,18%
Capítulo III	634,62%	634,62%
Capítulo IV	110,55%	110,55%
Capítulo VI	66,07%	36,43%
Capítulo VII	44,00%	37,97%
Capítulo VIII	0,00%	0,00%
<b>Total</b>	<b>87,94%</b>	<b>65,58%</b>

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0278 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre ejecución del presupuesto de la consejería, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 55, de 4/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.674, de 8/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.36.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre ejecución del presupuesto de la consejería, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

## EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tras consultar los datos obrantes en el Sistema de Gestión Económico y Financiero de Canarias, SEFCAN, figuran los siguientes datos de ejecución del presupuesto que se detallan a nivel de programa y capítulo, a fecha 28 de septiembre de 2011:

Centro gestor/capítulo/funcional	Crédito inicial	Disponible	% Ejecución
<b>*** Total</b>	<b>2.478.007.973,00</b>	<b>8.577.297,53</b>	99,65%
<b>** 1401 SERVICIOS GENERALES</b>	2.386.217.981,00	39.941,46	100,00%
* 1 GASTOS DE PERSONAL	432.512,00	17.642,26	95,92%
912A Dirección Política y Gobierno	432.512,00	17.642,26	95,92%
* 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	69.061,00	22.299,20	67,71%
912A Dirección Política y Gobierno	69.061,00	22.299,20	67,71%
* 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.333.556.544,00	0,00	100,00%
312A Asistencia Sanitaria	2.333.556.544,00	0,00	100,00%
* 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	52.159.864,00	0,00	100,00%
312A Asistencia Sanitaria	52.159.864,00	0,00	100,00%
<b>** 1402 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA</b>	7.566.460,00	159.613,06	97,89%
* 1 GASTOS DE PERSONAL	3.299.351,00	123.262,18	96,26%
311A Dirección Administrativa y Ser	2.401.342,00	123.258,82	94,87%
411A Dirección Administrativa y Ser	837.137,00	3,08	100,00%
912A Dirección Política y Gobierno	60.872,00	0,28	100,00%
* 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	759.981,00	27.330,58	96,40%
311A Dirección Administrativa y Ser	759.981,00	27.330,58	96,40%
* 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.598.032,00	0,00	100,00%
311B Formación Sanitaria y Social	224.945,00	0,00	100,00%
312B Hemodonación y Hemoterapia	2.373.087,00	0,00	100,00%
* 6 INVERSIONES REALES	385.455,00	9.020,30	97,66%
311A Dirección Administrativa y Ser	385.455,00	9.020,30	97,66%
* 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	523.641,00	0,00	100,00%
312B Hemodonación y Hemoterapia	523.641,00	0,00	100,00%
<b>** 1410 D. G. ATENC. DROGOD.</b>	12.325.652,00	162.707,12	98,68%
* 1 GASTOS DE PERSONAL	1.260.294,00	51.881,64	95,88%
231A Atención a las Drogodependencias	1.190.376,00	42.935,67	96,39%
912A Dirección Política y Gobierno	69.918,00	8.945,97	87,21%
* 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	477.227,00	76.825,48	83,90%
231A Atención a las Drogodependencias	477.227,00	76.825,48	83,90%
* 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.582.713,00	34.000,00	99,68%
231A Atención a las Drogodependencias	10.582.713,00	34.000,00	99,68%
* 6 INVERSIONES REALES	5.418,00	0,00	100,00%
231A Atención a las Drogodependencias	5.418,00	0,00	100,00%

La ‘Ejecución del presupuesto del SCS a 27/9/2011’ es la siguiente:

Centro gestor	C. definitivo	Oblig. reconoc.	%
3918 Dirección del Servicio Canario de la Salud	85.768.628,42	57.207.989,27	66,70%
3919 Secretaría General del Servicio Canario de Salud	76.662.596,06	33.900.661,29	44,22%
3921 Dirección General de Salud Pública	16.907.159,00	5.267.171,38	31,15%
3922 Dirección General Programas Asistenciales	1.949.953,00	1.117.648,11	57,32%
3923 Dirección General de Recursos Económicos	14.587.264,40	6.562.862,05	44,99%
3924 Dirección General de Recursos Humanos	3.910.758,82	2.210.174,11	56,52%
3925 Dirección General de Farmacia	424.293.594,72	422.113.292,33	99,49%
3931 Dirección Área de Fuerteventura	4.216.300,00	2.767.113,49	65,63%
3932 Dirección de Área de Lanzarote	8.629.835,08	6.683.774,73	77,45%
3933 Dirección Área de Gran Canaria	85.168.782,15	68.003.203,68	79,85%
3934 Dirección Área de la Gomera	1.267.924,00	740.614,56	58,41%
3935 Dirección Área de El Hierro	1.238.265,00	791.121,42	63,89%
3936 Dirección Área de la Palma	7.049.136,67	5.387.658,81	76,43%
3937 Dirección Área de Tenerife	96.525.701,47	70.158.534,37	72,68%
3950 Dirección Gerencia Complejo Hospitalario Universitario de Canarias	267.444.249,83	202.182.255,36	75,60%

Centro gestor		C. definitivo	Oblig. reconoc.	%
3951	Dirección Gerencia Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín	273.949.900,36	206.870.097,07	75,51%
3952	Gerencia Servicios Sanitarios Lanzarote	106.511.282,27	71.960.293,39	67,56%
3953	Gerencia Servicios Sanitarios Fuerteventura	68.544.676,72	51.224.047,51	74,73%
3954	Dirección Gerencia Complejo Hospitalario Insular/ Materno Infantil	332.969.314,09	258.755.939,60	77,71%
3955	Dirección Gerencia Hospital Ntra. Sra. de La Candelaria	302.411.886,07	233.411.087,71	77,18%
3956	Gerencia Servicios Sanitarios La Palma	78.675.874,83	60.243.437,07	76,57%
3957	Gerencia Servicios Sanitarios La Gomera	21.874.789,14	17.356.033,32	79,34%
3958	Gerencia Servicios Sanitarios El Hierro	13.374.043,55	8.817.278,89	65,93%
3960	Gerencia Atención Primaria Gran Canaria	150.303.478,89	108.737.594,61	72,35%
3961	Gerencia Atención Primaria Tenerife	147.219.217,81	106.744.158,82	72,51%
<b>Total</b>		<b>2.591.454.612,35</b>	<b>2.009.214.042,95</b>	<b>77,53%</b>

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0281 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre ejecución del presupuesto de la consejería, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 55, de 4/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.675, de 8/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.37.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre ejecución del presupuesto de la consejería, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.



Estado de Ejecución de Gastos (Contable)

Autorización por Sección LIKE CAC/13\*, LIKE CAC/18\*, LIKE CAC/41\*

Fecha (desde - hasta) 01/01/2011, 27/09/2011

Entidad CP C. Autónoma de Canarias

Chart | Filter | Information

Table with 16 main columns: Servicio, Capítulo, Credito Inicial, Modificaciones de crédito, Credito Definitivo, Relaciones No disponibilidad, Credito Definitivo Ajustado, Consumido (RC + A s/CDA), Crédito Disponible, Autorizado, Disposición, Obligación, Pagos. It lists various services like VICECONSEJERIA DE MEDIO AMBIEN, DIR. GRAL. DE PROTECCIÓN DE LA N, SERVICIOS GENERALES, SECRET. GRAL. TÉCN., D. G. ORD. INNOV. PROM. ED., D. G. PERSONAL, D. G. CENTROS, D. G. UNIVERSIDADES, VIC. EDUC. Y UNIV., D. G. FP Y ED. ADUL., PERSONAL DOCENTE LP, PERSONAL DOCENTE TF, and Resultado total.

**8L/PE-0292 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre proyectos en materia industrial para Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***(Publicación: BOPC núm. 62, de 6/10/11.)**(Registro de entrada núm. 3.508, de 31/10/11.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.38.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre proyectos en materia industrial para Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

**PROYECTOS EN MATERIA INDUSTRIAL PARA LANZAROTE,**

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En esta Consejería de Empleo, Industria y Comercio se ha diseñado la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias (EDIC), la cual fue aprobada por unanimidad en el Parlamento de Canarias, mediante resolución 7L/CG-011, publicada en el BOPC núm. 172, de 8 de junio de 2009. Dicha Eestrategia plantea como metas estratégicas, entre otras, la potenciación del espacio y suelo industrial, así como la implantación de empresas innovadoras de base tecnológica.

Es por ello que, con fecha 25/3/2011, se celebró el convenio por el que se instrumenta la concesión de una subvención nominada al Cabildo Insular de Lanzarote para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias. Esta subvención, por un total de 1,2 millones de euros a pagar en tres anualidades, tiene por objeto la redacción del proyecto y consiguiente construcción y dotación de cuatro naves industriales a ubicar en la isla de Lanzarote que abarcará, además de las propias edificaciones, aquellas obras de infraestructuras asociadas a las mismas y su entorno (accesos, acondicionamiento de parcela, etc.). Las naves deberán estar capacitadas para alojar servicios de apoyo al despliegue industrial (servicios de ventanilla única, formación, TIC, etc.) y servir, a su vez, como naves nodriza para la implantación de empresas innovadoras de base tecnológica.

Esta actuación está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias 2007-2013, eje 2, tema prioritario 8, con una tasa de cofinanciación del 75%.

Por otra parte, esta consejería ha financiado, a través de convocatorias públicas de subvenciones, un conjunto de proyectos industriales de iniciativa privada que están actualmente en ejecución.

Así, pues, la relación detallada se muestra resumida a continuación.

**A. Actuación propia:** Concesión de subvención nominada para construcción y dotación de 4 naves industriales, para acogida, en su fase inicial, de empresas y emprendedores de base tecnológica y que encajen en la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias (EDIC).

Año de concesión	Beneficiario	Subvención (€)	Fecha límite para ejecución
2011	Cabildo Insular de Lanzarote	300.000,00	29/10/2014
2012		300.000,00	
2013		600.000,00	

**B. Actuaciones de iniciativa privada, financiadas mediante convocatorias públicas de subvenciones.**

<b>Año de concesión</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Subvención (€)</b>	<b>Fecha límite para justificación</b>	<b>Coste (€) aprobado del proyecto</b>
2008 <sup>(1)</sup>	Industrial Canaria de Forjados, SL	58.053,49	16/11/2011	276.445,19
2009 <sup>(2)</sup>	Instalaciones Eléctricas Conejeras, SL	7.590,00	16/11/2011	15.813,75
2009 <sup>(2)</sup>	Arcadio Morales Morales	14.586,00	16/11/2011	44.200,00
2009 <sup>(2)</sup>	Carpintería de Aluminio Stylolanz, SL	8.500,00	30/08/2011	17.000,00
2011 <sup>(3)</sup>	Construcciones Playa Honda, SL	135.936,06	15/11/2011	301.410,33

Relación de convocatorias.

<sup>(1)</sup> ORDEN de 16 de mayo de 2008, por la que se convoca mediante concurso para el ejercicio 2008, la concesión de subvenciones a la inversión de las Pymes industriales, y se aprueban las bases que regirán la misma (BOC nº 105, de 27 de mayo).

<sup>(2)</sup> ORDEN de 16 de marzo de 2009, por la que se aprueban las bases que rigen la convocatoria para la concesión de subvenciones a la inversión de las Pymes industriales para el período 2009 al 2013, y se efectúa la convocatoria para el año 2009 (BOC nº 59, de 26 de marzo de 2009).

<sup>(3)</sup> Orden de 18 de agosto de 2010, por la que se efectúa convocatoria para el año 2010 de concesión de subvenciones para infraestructura y equipamiento industrial en suelo industrial, cofinanciadas en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), BOC Nº 170, de 30/8/2010”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0293 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre cuantía y plazos de ejecución de proyectos en materia industrial para Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 62, de 6/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.509, de 31/10/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.39.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre cuantía y plazos de ejecución de proyectos en materia industrial para Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CUANTÍA Y PLAZOS DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA INDUSTRIAL PARA LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En esta Consejería de Empleo, Industria y Comercio se ha diseñado la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias (EDIC), la cual fue aprobada por unanimidad en el Parlamento de Canarias, mediante Resolución 7L/CG-011, publicada en el BOPC núm. 172, de 8 de junio de 2009. Dicha Estrategia plantea como metas estratégicas, entre otras, la potenciación del espacio y suelo industrial, así como la implantación de empresas innovadoras de base tecnológica.

Es por ello que, con fecha 25/3/2011, se celebró el Convenio por el que se instrumenta la concesión de una subvención nominada al Cabildo Insular de Lanzarote para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias. Esta subvención, por un total de 1,2 millones de euros a pagar en tres anualidades, tiene por objeto la redacción del proyecto y consiguiente construcción y dotación de cuatro naves industriales a ubicar en la isla de Lanzarote que abarcará, además de las propias edificaciones, aquellas obras de infraestructuras asociadas a las mismas y su entorno (accesos, acondicionamiento de parcela, etc.). Las naves deberán estar capacitadas para alojar servicios de apoyo al despliegue industrial (servicios de ventanilla única, formación, TIC, etc.) y servir, a su vez, como naves nodriza para la implantación de empresas innovadoras de base tecnológica.

Esta actuación está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias 2007-2013, eje 2, tema prioritario 8, con una tasa de cofinanciación del 75%.

Por otra parte, esta consejería ha financiado, a través de convocatorias públicas de subvenciones, un conjunto de proyectos industriales de iniciativa privada que están actualmente en ejecución.

Así, pues, la relación detallada se muestra resumida a continuación.

**A. Actuación propia:** Concesión de subvención nominada de 1,2 millones de euros para construcción y dotación de 4 naves industriales, para acogida, en su fase inicial, de empresas y emprendedores de base tecnológica y que encajen en la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias (EDIC).

Año de concesión	Beneficiario	Subvención (€)	Fecha límite para ejecución
2011	Cabildo Insular de Lanzarote	300.000,00	29/10/2014
2012		300.000,00	
2013		600.000,00	

#### B. Actuaciones de iniciativa privada, financiadas mediante convocatorias públicas de subvenciones.

Año de concesión	Beneficiario	Subvención (€)	Fecha límite para justificación	Coste (€) aprobado del proyecto
2008 <sup>(1)</sup>	Industrial Canaria de Forjados, SL	58.053,49	16/11/2011	276.445,19
2009 <sup>(2)</sup>	Instalaciones Eléctricas Conejeras, SL	7.590,00	16/11/2011	15.813,75
2009 <sup>(2)</sup>	Arcadio Morales Morales	14.586,00	16/11/2011	44.200,00
2009 <sup>(2)</sup>	Carpintería de Aluminio Stylolanz, SL	8.500,00	30/08/2011	17.000,00
2011 <sup>(3)</sup>	Construcciones Playa Honda, SL	135.936,06	15/11/2011	301.410,33

Relación de convocatorias.

<sup>(1)</sup> ORDEN de 16 de mayo de 2008, por la que se convoca mediante concurso para el ejercicio 2008, la concesión de subvenciones a la inversión de las Pymes industriales, y se aprueban las bases que regirán la misma (BOC nº 105, de 27 de mayo).

<sup>(2)</sup> ORDEN de 16 de marzo de 2009, por la que se aprueban las bases que rigen la convocatoria para la concesión de subvenciones a la inversión de las Pymes industriales para el período 2009 al 2013, y se efectúa la convocatoria para el año 2009 (BOC nº 59, de 26 de marzo de 2009).

<sup>(3)</sup> Orden de 18 de agosto de 2010, por la que se efectúa convocatoria para el año 2010 de concesión de subvenciones para infraestructura y equipamiento industrial en suelo industrial, cofinanciadas en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), BOC Nº 170, de 30/8/2010”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0296 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre las Áreas de Rehabilitación Integral Urbana de Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 62, de 6/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.510, de 31/10/11.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.40.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre las Áreas de Rehabilitación Integral Urbana de Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre:

LAS ÁREAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL URBANA DE ARRECIFE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias y, en particular, el Instituto Canario de la Vivienda, realizan un importante esfuerzo para poder dar a los ciudadanos una vivienda digna y adecuada.

En particular, las actuaciones de rehabilitación y la reposición, constituyen una de las líneas estratégicas del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012, en la medida que actualmente existe en las islas un parque de viviendas con una gran antigüedad, principalmente en las áreas metropolitanas, que, en algunos casos, requiere incluso de reposición, para adecuarlas a las calidades actuales, mejorando la accesibilidad, etc. Además, la relevancia de estas actuaciones aumenta, si cabe, si se tiene en cuenta que la rehabilitación, al igual que la construcción de vivienda nueva, genera una importante actividad económica y puestos de trabajo. Resulta así que estas actuaciones implicarán la mejora del equipamiento de las viviendas, alcanzando también el medio rural, la rehabilitación integral por áreas de barrios de nuestros municipios o de centros históricos, para mejorar así las condiciones de vida de aquellos núcleos de población que residen en zonas degradadas. En consecuencia, el Gobierno de Canarias es consciente de la importancia y necesidad de priorizar y fomentar las actuaciones de rehabilitación y reposición, y es por ello que esta línea se ha incrementado en un 34,26% con respecto a las actuaciones previstas en el Plan 2005-2008 y constituye la línea estratégica fundamental de las directrices de elaboración del Plan de Vivienda de Canarias, que se aprobaron mediante Acuerdo de Gobierno de 23 de diciembre de 2008.

Indicar que la nomenclatura utilizada en la pregunta es errónea; conviene en este sentido, señalar que las Áreas son bien de Renovación Urbana o de Rehabilitación Integral.

Dichas áreas conllevan una tramitación compleja dada la entidad de los proyectos a los que las mismas se refieren. En particular, por lo que respecta a estas últimas, esta figura fue creada fundamentalmente gracias a las aportaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, que fue pionera en esta figura, recordemos, a través de los patronatos.

Es un hecho que, en proporción a su población, Canarias es una de las Comunidades Autónomas más activas en esta materia.

El procedimiento se articula de la siguiente forma; los promotores de las áreas son los ayuntamientos, que han de presentar el correspondiente proyecto ante el Instituto Canario de la Vivienda. El citado organismo autónomo acomete la tramitación del proyecto y entabla un proceso de colaboración con las corporaciones locales, al objeto de subsanar posibles lagunas o correcciones que precise el mismo.

Seguidamente, el instituto remite el proyecto al Ministerio de Fomento, al objeto de su posterior aprobación en Comisión Bilateral Canarias-Estado, de acuerdo con los objetivos convenidos para ese ejercicio.

En este sentido, el pasado 11 de octubre el Ayuntamiento de Arrecife presentó ante el Instituto Canario de la Vivienda una serie de memorias-programa referidos a diferentes barrios del municipio, que están siendo analizados por el Instituto Canario de la Vivienda al objeto de determinar si cumplen con los requisitos exigidos conforme a la normativa vigente.



Así pues, y en la medida que el ministerio no permite suscribir acuerdos de áreas que sobrepasen los objetivos convenidos, se ha solicitado a la referida corporación local, como promotora de las mismas, que priorice cuál de esas actuaciones procede declarar como actuación protegida”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0300 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre finalización de la obra Arrecife-Tahíche, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 62, de 6/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.610, de 4/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.41.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre finalización de la obra Arrecife-Tahíche, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre:

FINALIZACIÓN DE LA OBRA ARRECIFE-TAHÍCHE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultado el expediente de la obra y ratificada la información con el director de obra, se informa que la finalización de las obras de la carretera Arrecife-Tahíche está prevista para finales del mes de diciembre del presente año”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0307 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre construcción del Centro de Salud de Costa Teguisse, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 62, de 6/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.676, de 8/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.42.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre construcción del Centro de Salud de Costa Teguisse, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE COSTA TEGUISE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Hasta la fecha no tenemos noticia de que se haya procedido a la cesión patrimonial del suelo por parte del Ayuntamiento de Teguiise”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0310 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viviendas de protección pública por iniciativa privada, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 59, de 5/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.611, de 4/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.43.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viviendas de protección pública por iniciativa privada, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA POR INICIATIVA PRIVADA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012, aprobado por el Decreto 135/2009, de 20 de octubre, dota de notable importancia a la línea de actuación dirigida a la construcción de viviendas protegidas de promoción pública, con el objeto de impulsar el acceso a una vivienda en propiedad a las familias económicamente más desfavorecidas. Además, el Gobierno de Canarias está haciendo un gran esfuerzo para la construcción de viviendas para las familias más necesitadas, familias que no superen aproximadamente los 10.000 euros al año.

Además, Canarias es de las pocas Comunidades Autónomas que hacen este tipo de viviendas.

Sin embargo, ha de recordarse que la construcción de viviendas protegidas pasa necesariamente por la disponibilidad de suelo apto para la misma. De este modo la actuación del Gobierno de Canarias aparece limitada o condicionada, en esa materia, a la cesión de suelo por parte de los ayuntamientos.

De lo expuesto se desprende que las viviendas de promoción pública no se inician por iniciativa privada sino que las competentes para iniciarlas son las administraciones públicas, en este caso el Gobierno de Canarias.

Por lo que respecta a las viviendas protegidas de promoción privada, la actuación se pone en marcha en todo caso a instancia de los promotores con la presentación de los correspondientes proyectos al Instituto Canario de la Vivienda.

Así pues, y entendiendo que la pregunta va referida a viviendas protegidas de promoción privada, durante la pasada legislatura se calificaron un total de 13.324 viviendas en la Comunidad Autónoma de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0311 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viviendas de protección pública en Gran Canaria por iniciativa privada, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 59, de 5/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.612, de 4/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.44.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viviendas de protección pública en Gran Canaria por iniciativa privada, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

**VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN GRAN CANARIA POR INICIATIVA PRIVADA,**

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012, aprobado por el Decreto 135/2009, de 20 de octubre, dota de notable importancia a la línea de actuación dirigida a la construcción de viviendas protegidas de promoción pública, con el objeto de impulsar el acceso a una vivienda en propiedad a las familias económicamente más desfavorecidas. Además, el Gobierno de Canarias está haciendo un gran esfuerzo para la construcción de viviendas para las familias más necesitadas, familias que no superen aproximadamente los 10.000 euros al año.

Además, Canarias es de las pocas Comunidades Autónomas que hacen este tipo de viviendas.

Sin embargo, ha de recordarse que la construcción de viviendas protegidas pasa necesariamente por la disponibilidad de suelo apto para la misma. De este modo la actuación del Gobierno de Canarias aparece limitada o condicionada, en esa materia, a la cesión de suelo por parte de los ayuntamientos.

De lo expuesto se desprende que las viviendas de promoción pública no se inician por iniciativa privada sino que las competentes para iniciarlas son las administraciones públicas, en este caso el Gobierno de Canarias.

Por lo que respecta a las viviendas protegidas de promoción privada, la actuación se pone en marcha en todo caso a instancia de los promotores con la presentación de los correspondientes proyectos al Instituto Canario de la Vivienda.

Así pues, y entendiendo que la pregunta va referida a viviendas protegidas de promoción privada, durante la pasada legislatura se calificaron en la isla de Gran Canaria un total de 4.748 viviendas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0319 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre la calzada de la GC-2 desde Pagador hasta Guía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 59, de 5/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.613, de 4/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.45.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre la calzada de la GC-2 desde Pagador hasta Guía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre:

LA CALZADA DE LA GC-2 DESDE PAGADOR HASTA GUÍA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultado el expediente de la obra y ratificada la información con el director de obra, se informa que la finalización de las obras de la duplicación de calzada de la GC-2 desde Pagador hasta Guía está prevista para el mes de octubre de 2012, y su puesta en servicio a continuación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0320 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre la carretera de Agaete a La Aldea, tramo Aldea-El Risco, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 59, de 5/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.614, de 4/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.46.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre la carretera de Agaete a La Aldea, tramo Aldea-El Risco, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre:

LA CARRETERA DE AGAETE A LA ALDEA TRAMO ALDEA-EL RISCO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultado el expediente de la obra y ratificada la información con el director de obra, se informa que la finalización de las obras de la carretera La Aldea - El Risco está prevista para el mes de julio de 2014, y su puesta en servicio a continuación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0321 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre la circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria fase IV entre Arucas y Tenoya, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 59, de 5/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.615, de 4/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.47.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre la circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria fase IV entre Arucas y Tenoya, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre:

CIRCUNVALACIÓN A LAS PALMAS DE GRAN CANARIA FASE IV ENTRE ARUCAS Y TENOYA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultado el expediente de la obra y ratificada la información con el director de obra, se informa que la finalización de las obras de la fase IV de la circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria entre Arucas y Tenoya está prevista para el mes de febrero de 2015, y su puesta en servicio a continuación.

La construcción del nuevo túnel de Tenoya y la restitución del tráfico por la vía tradicional, la carretera GC-300, hoy cerrada y con el tráfico desviado, está prevista para el mes de febrero de 2012”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0324 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre cruceristas que han visitado los puertos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 59, de 5/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.616, de 4/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.48.- Del Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre cruceristas que han visitado los puertos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CRUCERISTAS QUE HAN VISITADO LOS PUERTOS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Recabada la información de las Autoridades Portuarias provinciales y de la Dirección General de Puertos, junto con la extraída de las páginas webs de las primeras, se anexa tabla con las cifras solicitadas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**TABLA FINAL**

	S/C de Tenerife	Los Cristianos	S/C de La Palma	La Estaca	SS de la Gomera	TOTAL AUTORIDAD PORTUARIA DE S/C DE TENERIFE	Las Palmas y Arinaga	Arrecife	Puerto del Rosario	TOTAL AUTORIDAD PORTUARIA LAS PALMAS	V. Gran Rey
2007	361.323	1.848	140.946	3.166	14.010	521.293	176.321	213.134	50.038	439.493	
2008	402.018	-	143.764	670	10.919	557.371	235.093	253.152	70.758	559.003	1.309 (1)
2009	420.967	2.118	140.175	934	16.372	580.566	243.329	297.667	67.877	608.873	
2010	536.331	543	186.558	-	16.590	740.022	293.877	300.949	74.651	669.477	

(1) Buque MS Balmoral, en visita del 28/12/2008

**8L/PE-0328 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre delegados sindicales, dirigida al Gobierno.***(Publicación: BOPC núm. 59, de 5/10/11.)**(Registro de entrada núm. 3.617, de 4/11/11.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.49.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre delegados sindicales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

DELEGADOS SINDICALES,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente::

“De conformidad con lo regulado en el artículo 10.2 de la *Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical*, en la Comunidad Autónoma de Canarias, existen 332 delegados sindicales, distribuidos de la siguiente manera:

Admón. General	Sanidad	Educación	Justicia
169	73	26	64

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0329 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre liberados institucionales, dirigida al Gobierno.***(Publicación: BOPC núm. 59, de 5/10/11.)**(Registro de entrada núm. 3.618, de 4/11/11.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.50.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre liberados institucionales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

LIBERADOS INSTITUCIONALES,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con el Acuerdo adoptado por el Gobierno de Canarias, en sesión de 27 de abril de 2011, por el que se ratificó el Acuerdo suscrito entre los consejeros de Presidencia, Justicia y Seguridad y de Empleo, Industria y Comercio y las organizaciones sindicales UGT y CC OO., donde en el punto 1º se acordó mantener vigente el número y objeto de las liberaciones sindicales previstas en el Acuerdo sobre las Medidas de Seguimiento de los acuerdos sobre concertación social, aprobado por Acuerdo de Gobierno de 2011, y en el punto 2º liberar al número de representantes que han de formar parte de la Mesa de coordinación y de los grupos de trabajos sectoriales, se han liberado un total de **60 empleados públicos**, 30 por cada organización sindical”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0339 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre apoyo a Pymes y autónomos en el Presupuesto de 2012, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 73, de 20/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.694, de 9/11/11.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.51.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre apoyo a Pymes y autónomos en el Presupuesto de 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

APOYO A PYMES Y AUTÓNOMOS EN EL PRESUPUESTO DE 2012,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular, cuya referencia y texto identificativos se señalan en el encabezamiento, y sin perjuicio de las competencias que, en materia de apoyo a Pymes industriales y a la innovación empresarial corresponden, respectivamente, a la Dirección General de Industria de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio y a la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, dependiente de la Presidencia del Gobierno de Canarias, se indican a continuación



las **medidas de apoyo a las Pymes** previstas en el '**Programa 433C, Promoción Económica**' del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012, cuya gestión corresponde a este centro directivo:

#### **1ª.- Programa InnoEmpresa.-**

Con el objetivo de fomentar el desarrollo y mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, como elemento fundamental para la creación de riqueza y empleo en el archipiélago, se prevé la **convocatoria de subvenciones del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pymes InnoEmpresa**, promovido y financiado conjuntamente con el Estado y la Unión Europea (FEDER), y destinado a incrementar la capacidad innovadora, tanto tecnológica como organizativa, de las empresas.

#### **2ª.- Financiación del coste de avales otorgados a Pymes.-**

Nuestros Presupuestos para 2012 contemplan también la **concesión de subvenciones directas a las Sociedades de Garantía Recíproca de Canarias (Sogarte y Sogapyme)**, que se destinarán a la dotación de sendos fondos que, con el carácter previsto en el artículo 8 c) del *Decreto 240/1998, de 18 de diciembre, por el que se regula el régimen jurídico-administrativo y el apoyo financiero del Gobierno de Canarias a las Sociedades de Garantía Recíproca en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias*, se conforman como un **programa de apoyo horizontal a las Pymes, para facilitar su acceso a la financiación**.

Mediante estas subvenciones, derivadas del *Convenio-Marco de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y las Sociedades de Garantía Recíproca de Canarias (Sogarte y Sogapyme), para la consolidación del sistema de garantía recíproca de Canarias, suscrito con fecha 6 de julio de 2010*, la Dirección General de Promoción Económica vendrá a **financiar el coste de los avales que dichas SGR presten a las pequeñas y medianas empresas**, al quedar aquéllas comprometidas a exonerar a las Pymes, en el momento del otorgamiento del correspondiente aval, tanto del importe de los gastos de estudio iniciales, como de las comisiones del mismo que se devengarían durante toda la vida de la operación avalada, de no otorgarse tal exoneración.

#### **3ª.- Líneas de préstamos a Pymes.-**

Igualmente se prevé la gestión de una serie de **líneas de préstamos a Pymes**.

#### **4ª.- Subvenciones directas.-**

Está prevista la concesión de subvenciones directas, destinadas a:

- a) El **fomento de actividades empresariales y la creación de empresas, incluidas las de Economía Social**.
- b) El **fomento de la formación en técnicas y materias relacionadas con la actividad empresarial**, con el objeto de favorecer la iniciativa empresarial y la innovación en el ámbito de las técnicas empresariales.

#### **5ª.- Ventanillas Únicas Empresariales.-**

El Presupuesto incluye también sendas partidas destinadas a la **cofinanciación de los gastos de funcionamiento de las Ventanillas Únicas Empresariales** de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, como centros especializados en los procesos y gestiones referidos a la creación, desarrollo y cese de empresas.

#### **6ª.- Día del Emprendedor en Canarias.-**

Este centro directivo tiene previsto mantener su **participación en la iniciativa 'Emprendemos Juntos'**, impulsada por la Dirección General de Política de la Pyme, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y en la que intervienen distintas administraciones públicas y diferentes organizaciones de públicas y privadas del mundo económico-financiero y académico, con el objetivo común de poner de manifiesto la importante contribución del empresariado y del emprendimiento en el desarrollo económico y a la creación de riqueza y empleo en España.

En el marco de esta iniciativa, iniciada en 2006, y reconocida como buena práctica por la Comisión Europea en 2007 y 2010, se ha venido celebrando cada año el '**Día del Emprendedor**' en Canarias y, en el presente ejercicio y con carácter simultáneo en las siete islas que conforman el archipiélago, la '**Semana del Emprendedor y la Empresa**' (24 al 30 de octubre), coincidiendo prácticamente con la Semana Europea de la Pyme, cuyos actos centrales tuvieron lugar entre el 3 y el 9 de octubre pasados.

#### **7ª.- Portal web 'emprenderencanarias.es'.-**

Como instrumento para el fomento del emprendimiento y la creación de empresas, un año más, se **gestionará y mantendrá el portal web del emprendedor canario: [www.emprenderencanarias.es](http://www.emprenderencanarias.es)**, plataforma tecnológica de información, asesoramiento e intercambio de conocimiento para emprendedores y empresas, puesta en marcha por esta dirección general.

### 8º.- Internacionalización y cooperación empresarial.-

Por último, con el fin de fomentar la internacionalización de las empresas canarias y la cooperación empresarial y contribuir a la consolidación de Canarias como plataforma internacional, los Presupuestos para 2012 contemplan distintas partidas destinadas a financiar las siguientes acciones:

- **Gestión y promoción**, en coordinación con el Instituto Tecnológico de Canarias, **de la red Enterprise Europe Network (EEN)**, impulsada por la Comisión Europea, con el fin de ayudar a las Pymes canarias a desarrollar su potencial innovador y aumentar su conocimiento de las políticas europeas.

Entre otros servicios, la red presta información y asesoramiento sobre normativa comunitaria y en materia de ayuda a la cooperación empresarial y al fomento de la internacionalización de la empresa canaria, y desarrolla las siguientes acciones:

**a) Elaboración o difusión de productos informativos para las empresas:** Boletín Digital Europeo, alertas informativas, Revista Infoactis y Boletín electrónico de cooperación empresarial. Estos productos están dirigidos a las empresas miembros de la base de datos propia del centro directivo, y su objetivo consiste básicamente en divulgar noticias, convocatorias, normativas,... de carácter europeo, así como demandas de cooperación (oportunidades de negocio) entre las empresas europeas.

**b) Realización de eventos locales y regionales:** encaminados en gran medida a la internacionalización de empresas canarias.

- Aportaciones dinerarias a la entidad pública mercantil '**Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA' (Proexca)**, tanto para su funcionamiento, como para proyectos de cooperación transnacional.

- Participación en los **Proyectos de Cooperación empresarial transfronteriza Mobadara Canaria II y Transmaca**, en el marco del Programa de Cooperación Transfronteriza España Fronteras Exteriores (Poctefex).

- Participación en la elaboración del **Plan de Internacionalización de la Empresa canaria**.

- Organización de encuentros empresariales, *brokerage events* y **misiones comerciales**, búsqueda de socios, Boletín de Cooperación Empresarial, Base de Datos de Cooperación (BDC)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

### 8L/PE-0350 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre reuniones con AENA y con Aviación Civil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 73, de 20/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.511, de 31/10/11.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.52.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre reuniones con AENA y con Aviación Civil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre:

REUNIONES CON AENA Y CON AVIACIÓN CIVIL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Sra. viceconsejera de Industria y Energía, por delegación de la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio, mantuvo el pasado 10 de octubre una reunión con representantes de AENA y Aviación Civil, con el objetivo de resolver las servidumbres aeronáuticas vinculadas a los proyectos energéticos que son competencia de la consejería. Con el mismo objetivo está prevista una segunda reunión a celebrar el día 24 de octubre de 2011, incorporándose a dicha reunión técnicos de la Dirección General de Aviación Civil que se trasladarán desde Madrid a Gran Canaria a tal efecto”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0382 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre la Proposición no de Ley aprobada por el Parlamento relativa al entorno de la Casa de los Coroneles, La Oliva, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 73, de 20/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.619, de 4/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.53.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre la Proposición no de Ley aprobada por el Parlamento relativa al entorno de la Casa de los Coroneles, La Oliva, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre:

LA PROPOSICIÓN NO DE LEY APROBADA POR EL PARLAMENTO RELATIVA AL ENTORNO DE LA CASA DE LOS CORONELES, LA OLIVA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al día de la fecha no se ha podido materializar la compra de los terrenos aledaños a la Casa de los Coroneles, al no poder establecer la empresa propietaria de los mismos la correspondencia entre las fincas registrales y la información catastral de la superficie a enajenar.

Teniendo en cuenta los fines de interés público que se pretenden alcanzar, la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural procedió a encargar el pasado mes de septiembre un informe técnico que solventara este escollo, estando pendientes del resultado del mismo para proceder en consecuencia.

Al tratarse de un tema de tanto alcance y con un recorrido administrativo intenso, se adjunta como anexo (\*), informe de la citada dirección general en el que se recogen los detalles de lo actuado desde 2008”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-0413 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Agustín Padrón Benítez, del GP Popular, sobre la Delegación de la Radiotelevisión Canaria en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 73, de 20/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.552, de 3/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.54.- Del Sr. diputado D. Agustín Padrón Benítez, del GP Popular, sobre la Delegación de la Radiotelevisión Canaria en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Agustín Padrón Benítez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA DELEGACIÓN DE LA RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se acompaña información elaborada por el Ente Público Radiotelevisión Canaria (RTVC).

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**GASTOS E INVERSIONES DE LA DELEGACIÓN EL HIERRO AÑOS 2007/2010**

<b>AÑO 2007</b>	
INSTALACIONES TECNICAS	14.126,15
OTRAS INSTALACIONES	9.871,60
UNIDADES MOVILES	306.193,46
ARRENDAMIENTOS	14.950,96
SEGURIDAD	288,12
MANTENIMIENTO EQUIPAMIENTO	1.427,91
SUMINISTROS ELECTRICIDAD	2.889,66
SERVICIOS DIVERSOS	6.853,32
<b>AÑO 2008</b>	
INSTALACIONES TECNICAS	34.634,53
MOBILIARIO	1.536,38
EQUIPOS PROCESOS INFORMAC	1.315,50
ARRENDAMIENTOS	14.006,61
SEGURIDAD	300,24
MANTENIMIENTO EQUIPAMIENTO	1.226,97
PRIMAS DE SEGUROS	2.583,01
SUMINISTROS ELECTRICIDAD	4.080,18
COMUNICACIONES	220,17
SERVICIOS DIVERSOS	6.677,64
<b>AÑO 2009</b>	
INSTALACIONES TÉCNICAS	95.237,88
OTRAS INSTALACIONES	11.700,00
MOBILIARIO	396,80
EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.405,04
ARRENDAMIENTOS	15.849,52
EQUIPOS EDICION Y OTROS	7.969,00
OBRAS DIVERSAS	2.645,00
MANTENIMIENTO EQUIPAMIENTO	6.418,83
MONTAJES Y TRABAJOS TÉCNICOS INGENIERIA	1.696,00
SEGURIDAD	2.456,81
SUMINISTRO ELECTRICIDAD	7.877,86
MATERIAL TECNICO GENERICO	159,92
LIMPIEZA OFICINAS	7.441,92
<b>AÑO 2010</b>	
INSTALACIONES TÉCNICAS	35.630,27
EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	585,00
ARRENDAMIENTOS	15.853,72
EQUIPOS EDICION Y OTROS	4.000,00
MANTENIMIENTO EQUIPAMIENTO	2.678,99
SEGURIDAD	1.899,84
LINEA RDSI GENERICO	240,61
SUMINISTRO ELECTRICIDAD	7.853,75
GASTOS VARIOS GENÉRICOS CON IGIC	515,08
LIMPIEZA OFICINAS	7.724,76

**8L/PE-0435 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre actuaciones de la Academia Canaria de Seguridad en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 76, de 21/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.620, de 4/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.55.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre actuaciones de la Academia Canaria de Seguridad en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES DE LA ACADEMIA CANARIA DE SEGURIDAD EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**“Actuaciones en materia de actividades formativas**

La Academia Canaria de Seguridad ha ofertado durante los primeros nueve meses de 2011 un total de 745 plazas al personal de Seguridad, Emergencias y Protección Civil del Archipiélago, que se formaron a través de los cursos, módulos o jornadas impartidas por la institución.

**RESUMEN TOTAL DE ACTIVIDADES FORMATIVAS IMPARTIDAS POR LA ACADEMIA  
CANARIA DE SEGURIDAD EN LOS NUEVE PRIMEROS MESES DEL 2011**

<b>Colectivo</b>	<b>Ediciones</b>	<b>Plazas</b>
Seguridad	25	461
Emergencias y Protección Civil	10	224
Seguridad y Emergencias	2	60
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>745</b>

En el ámbito de la **Seguridad**, la institución organizó dos cursos de promoción profesional para el ascenso de categoría a los empleos de oficial y subinspector de la Policía Local de Canarias, en los que se formaron ocho miembros de este cuerpo policial (siete para el empleo de oficial y uno para el de subinspector). Se impartieron, además, 23 módulos formativos de perfeccionamientos, destinados a la actualización de conocimientos del Cuerpo General de la Policía Canaria y de la Policía Local de Canarias, en materias relacionadas con prácticas del plan de tiro, la intervención en grandes concentraciones de masas, detección de drogas en la seguridad vial, entre otros temas.

En el ámbito de las **Emergencias y Protección Civil**, la academia celebró un curso de formación básica para 29 bomberos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. El objetivo del curso, que culminó en marzo de 2011, fue proporcionar a los agentes los conocimientos necesarios para que puedan atender a la ciudadanía en situaciones de riesgo. Se organizaron, además, nueve módulos de perfeccionamiento, donde el alumnado se formó, entre otras materias, en incendios urbanos, técnicas asistenciales de urgencia y planes de protección civil y atención de emergencias por fenómenos meteorológicos adversos.

La institución ofertó 60 plazas a los colectivos de **Seguridad y Emergencias**, que se formaron sobre temas como la gestión de recursos y las técnicas de actuación en situaciones de conflictividad.

La Academia Canaria de Seguridad, dando respuesta a las órdenes de fecha 17 de mayo de 1999, y a la Orden de 2 de mayo de 2011, por la que se determinan los requisitos y el procedimiento para la homologación de acciones formativas organizadas por instituciones públicas o privadas y dirigidas al personal integrante de los Cuerpos de Policía de Canarias y de los Cuerpos de Bomberos, Agrupaciones de Protección Civil y otros servicios relacionados con la Seguridad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, realizó la homologación de un total de 14 módulos formativos impartidos por otros organismos o instituciones, como ayuntamientos o sindicatos policiales, a través de los cuales se ofertaron 420 plazas relativas a materias como la coordinación en emergencias, primeros auxilios, escolta o la formación en autoprotección, entre otros asuntos.

**Otras actuaciones**

Además de las acciones formativas la Academia Canaria de Seguridad viene realizando otras actuaciones. Resaltar, que desde el año 2010 participa como miembro del Programa de Cooperación Transnacional en Seguridad y Emergencias (EMERNET). El objetivo específico del proyecto es impulsar la calidad y homogeneidad de la formación destinada a los equipos de gestión e intervención en emergencias. La Comunidad Autónoma de Canarias,

las regiones autónomas de Madeira y Azores, la República de Cabo Verde, Senegal y Mauritania se han propuesto realizar una planificación conjunta para la cooperación en seguridad y emergencias en estos territorios, mediante diferentes acciones tendentes a la unificación de criterios y apoyo mutuo en los distintos programas formativos, intercambio de experiencias y personal, elaboración de procedimientos operativos para la prevención y la atención a las emergencias.

Igualmente, destacar que la academia afronta la formación en la lucha contra la violencia de género de una manera directa a través de programas formativos. La filosofía y actividad de la institución está estrechamente relacionada con el fomento de la igualdad de género y la eliminación de los estereotipos sexistas. Estos principios, se han traducido en acciones concretas como la inclusión de módulos formativos, jornadas sobre igualdad de trato y no discriminación y proyectos de empleabilidad de la mujer, persiguiendo el fomentando del acceso a la función policial y a los cuerpos de emergencias.

La Academia Canaria de Seguridad ha realizado un estudio sobre el aprendizaje, enseñanza y evaluación de inglés para policías, en consonancia con el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, modulo nivel B1. Con ello se pretende dar respuesta a una formación que los Cuerpos de Seguridad de Canarias demandan para el ejercicio de sus funciones dentro del Espacio Europeo. Este estudio supone dar contenido al programa de inglés para policías de la Academia Canaria de Seguridad.

La Academia Canaria de Seguridad viene elaborando un plan de carrera profesional para los Cuerpos de Policías de Canarias que de respuesta a las expectativas profesionales de los mismos. Con ello se da cumplimiento a la Ley 30/1984, de Medidas para la reforma de la Función Pública, que recoge en su articulado la necesidad de facilitar la promoción interna de los funcionarios.

Vista la necesidad de clarificar los requisitos y el procedimiento para la homologación de acciones formativas organizadas por instituciones públicas y privadas, y dirigidas a personal integrante de los Cuerpos de Policía de Canarias y de los cuerpos de bomberos, agrupaciones de protección civil y otros servicios relacionados con la seguridad pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. La Academia Canaria de Seguridad ha publicado la Orden de 2 de mayo de 2011.

Siguiendo la línea de otras actuaciones realizadas por la Academia Canaria de Seguridad, dentro de los nueve primeros meses del año en curso, destacamos además:

Actualización de la carta de servicios.

Elaboración y publicación en la página web de la Memoria Anual 2010 de la Academia Canaria de Seguridad.

Publicación pagina web Plan de actividades 2011 de la Academia Canaria de Seguridad.

Implantación de los planes sectoriales de formación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0436 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre actuaciones de la Academia Canaria de Seguridad el último trimestre de 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 76, de 21/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.695, de 9/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.56.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre actuaciones de la Academia Canaria de Seguridad el último trimestre de 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES DE LA ACADEMIA CANARIA DE SEGURIDAD EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**“Actuaciones de carácter formativo**

La Academia Canaria de Seguridad es un organismo autónomo de carácter administrativo, dotado de personalidad jurídica, autonomía funcional y adscrito a la consejería del Gobierno de Canarias competente en materia de seguridad, conforme a la cual tiene a su cargo la formación, perfeccionamiento y especialización de los miembros de los cuerpos de policía de Canarias y la participación en los procesos de selección de los mismos, además de desarrollar funciones de investigación, estudio y divulgación en materias relacionadas con la seguridad pública.

Hasta el día de la fecha del último trimestre del año 2011 la Academia Canaria de Seguridad ha realizado las siguientes acciones formativas orientadas al perfeccionamiento y actualización del Plan de tiro nivel I, para las plantillas de las jefaturas de los municipios de San Cristóbal de la Laguna y de La Orotava. Dicho plan conlleva una serie de prácticas con arma reglamentaria.

Se ha iniciado el Plan de tiro, nivel I para la totalidad de la plantilla de la Jefatura del municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

La institución prevé realizar, en este último trimestre del año, la realización de las acciones formativas que a continuación se detallan:

La Academia Canaria de Seguridad formará a los policías portuarios de los centros de Las Palmas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura en diferentes acciones formativas encaminadas a la mejora de las técnicas de comunicación y elaboración de informes, entre otras.

Con la Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Telde, la Academia Canaria de Seguridad colaborará en las próximas jornadas sobre el ‘Día Internacional de la no violencia hacia las mujeres’.

La Academia Canaria de Seguridad tiene previsto la realización de dos ediciones *on line* del módulo ‘Formador de Formadores’, dirigido al Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, con la que se pretende dotar al profesorado de las herramientas adecuadas para la formación de los cuerpos de emergencias.

Se llevará a cabo por parte de la Academia Canaria de Seguridad, dentro de su programa formativo del último trimestre, un módulo sobre *Violencia de Género*, dirigido a la comarca sur de Tenerife, siguiendo uno de los objetivos estratégicos de esta entidad sobre la formación en esta materia.

Dirigida a la Jefatura del Ayuntamiento de Arona, se llevará a cabo el desarrollo de la acción formativa sobre *Diligencias y atestados*, con ello se pretende dar respuesta a la demanda de dicho colectivo sobre estos procedimientos.

**Otras actuaciones**

Relacionadas con tareas administrativas, estudios e investigación, publicaciones, etc. Dentro de esta línea cabe destacar en el último trimestre del año en curso en fase de desarrollo o en periodo de finalización las siguientes tareas:

Desarrollar un marco teórico sobre el perfil del policía canario que sirva de base para la construcción del programa formativo de la Policía de Canarias.

Revisión y elaboración del currículo formativo Curso de formación básica para Policías Locales de nuevo ingreso de Canarias.

Actualización del currículo formativo de los cursos de Promoción Profesional a los diferentes empleos de la Policía Local de Canarias.

Desarrollo y actualización de acuerdos o convenios puntuales con otras instituciones, administraciones o entidades para poner en marcha actividades formativas para los diferentes colectivos que la Academia Canaria de Seguridad forma.

Actualización del soporte informático y de la página web de la institución.

Puesta en marcha del nuevo plan estratégico elaborado por la Academia Canaria de Seguridad previsto para el periodo legislativo 2011-2015.

Potenciar la descentralización de actividades formativas y adaptarlas a los distintos contextos y marcos de competencias.



Establecer y poner en marcha el inventario de procesos de la Academia Canaria de Seguridad”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0457 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre déficit de Radiotelevisión Canaria para 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 76, de 21/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.621, de 4/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.57.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre déficit de Radiotelevisión Canaria para 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DÉFICIT DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA PARA 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El posible resultado presupuestario de RTVC (déficit o superávit) para el ejercicio 2011 no es posible cuantificarlo en estos momentos por no disponer de todos los datos necesarios para ello, concretamente desconocemos el importe exacto de los gastos a incurrir en el último trimestre del año. Los gastos estimados para los últimos meses del año, pueden ser objeto de incremento por circunstancias imprevistas (erupción del volcán en la isla de El Hierro) o pueden verse disminuidos como consecuencia de la política de restricción del gasto público que está llevando a cabo RTVC”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0458 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre partidos de fútbol de Segunda A y Segunda B a retransmitir por TVC, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 76, de 21/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.696, de 9/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.58.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre partidos de fútbol de Segunda A y Segunda B a retransmitir por TVC, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PARTIDO DE FÚTBOL DE SEGUNDA A Y SEGUNDA B A RETRANSMITIR POR TVC,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Segunda A. La intención es ofrecer siempre el mejor partido posible, entendiendo como tal el que juega cada jornada la UD Las Palmas, o en su defecto los que producidos por otra televisión de FORTA, resulten a priori y objetivamente, más atractivos. Hay que aclarar que estamos limitados para ofrecer partidos del club canario debido a la existencia de un operador televisivo (Canal+) que tiene opción preferente de elección en cada fecha competitiva. Además, el contrato que explotamos nos limita a 16 retransmisiones por temporada (de 42 jornadas) el número máximo de encuentros a ofrecer de cada club.

Segunda B. No existe limitación de derechos. Nuestro objetivo es ofrecer el mayor número de partidos posible (lo ideal es uno cada jornada alternando CD Tenerife y UD Vecindario), siempre de equipos canarios, y al menor coste de producción debido a los recientes recortes presupuestarios. En la explotación de estos derechos existe el compromiso (fuera de contrato y por tanto no excluyente) de ofrecer el menor número de partidos como locales de los equipos canarios para no perjudicar la recaudación en taquilla de ambos. Conviene aclarar que la explotación de los derechos de esta categoría no está unificada y carece de regulación común. Existen varios operadores con derechos e incluso hay clubes carentes de contrato, lo que complica la elección y producción de algunos partidos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0459 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre partidos de equipos de fútbol canario de Segunda A y Segunda B retransmitidos la temporada 2011-2012 por TVC, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 76, de 21/10/11.)

(Registro de entrada núm. 3.622, de 4/11/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.59.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre partidos de equipos de fútbol canario de Segunda A y Segunda B retransmitidos la temporada 2011-2012 por TVC, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2011. EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PARTIDOS DE EQUIPOS DE FÚTBOL CANARIO DE SEGUNDA A Y SEGUNDA B RETRANSMITIDOS LA TEMPORADA 2011-2012 POR TVC,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los partidos emitidos a 17 de octubre de 2011 son:

<b>Segunda A</b>	
27 de agosto	Guadalajara-UD Las Palmas
3 de septiembre	Elche CF-Real Murcia
10 de septiembre	AD Alcorcón-Villareal B
17 de septiembre	Deportivo de La Coruña-CE Sabadell
24 de septiembre	AD Alcorcón-Deportivo de La Coruña
1 de octubre	UD Las Palmas-Real Murcia
8 de octubre	RC Celta-UD Las Palmas
15 de octubre	Recreativo de Huelva-Real Valladolid
22 de octubre	Córdoba CF-D. Coruña

<b>Segunda B</b>	
24 de septiembre	Getafe B-CD Tenerife
2 de octubre	CD Lugo-UD Vecindario
9 de octubre	Real Madrid Castilla-CD Tenerife

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias

